

Vida y muerte de Menendo Enalso, un caballero asturiano del siglo XII y su familia.

IVÁN MUÑIZ LÓPEZ

(Grupo de Investigación de Arqueología Medieval Universidad de Oviedo)



... pues cuando no ves un monumento funerario se realiza lo que está escrito: «He sido expulsado de su corazón como un muerto»

San Isidoro: *Etimologías*, XV-II.

RESUMEN: El artículo aborda el estudio de un caballero asturiano del siglo XII, Menendo Enalso, así como de su enterramiento en el monasterio de San Salvador de Cornellana. Su figura nos permite profundizar en la comprensión de un grupo social, el de los infanzones, reconstruyendo su comportamiento, sus actitudes mentales, sus estructuras

ABSTRACT: The article studies Menendo Enalso, an Asturian knight who lives between the 70's of the 11th century and the year 1130. His figure allows us to know also to his family and the social class to which they belong, the low Asturian nobility. The last aspect which we analyzed is the tomb of this personage in the monastery of Cornellana, of which a fragment of his sarcophagus with *epitafio* is conserved undertaker, deepening in the understanding of the universe of the death in the Middle Age. Menendo's family presents a series of own social and mental behaviours of the knights who have ascended from the group of the proprietary farmers. His patrimony is formed by numerous properties of small and half size, scattered in the territories of the central Asturias. In this patrimony they emphasize the villages, the farms, the servants and the dominion of churches and monasteries. Nevertheless, from end of 11th century, the Enalso and their cousins, the Froilaz, donate, to promote themselves socially and to obtain pardon by their sins, numerous properties to the monasteries of San Vicente and San Juan of Corias and episcopal church of San Salvador of Oviedo, specially their familiar churches. Of this form, they constitute the last generation of founders of own churches, that yield them to the bishop under the influence of the Gregorian reform, that begins to be applied at that time in the kingdom of Castile and Leon. Socially, Menendo and his relatives are conscious of their property to a privileged sector and in documents they appear mentioned as *militēs*, *boni homines*, *noble* or *domnos*. The men of the family carry out legal activities and the own Menendo emphasizes like judicial inquiring or *exquisitor*. Some members, like his

* A un compañero de aventuras y desventuras arqueológicas.

** Grupo de Arqueología Medieval, Universidad de Oviedo.

familiares, su visión funeraria y el papel que la sociedad medieval les destinó. En este sentido, Menendo pertenece a una de las familias más destacadas de la pequeña nobleza asturiana.

PALABRAS CLAVE: caballero, lauda, mentalidad funeraria, familia, esquisitor.

brother Pedro, reach important positions in the political administration, getting to be *merinos* or royal representing in Asturias. The women of the family contribute to social prestige, marrying with other members of the low nobility. Some of them, when they are widowed, will become nuns, living in the monastery of San Pelayo of Oviedo. It is the case of Menendo's mother, Fakilo, his sister María or his aunt Gontrodo Osoriz, that will be abbess. But in addition, they are great proprietors and ladies of the villages. Menendo's woman, Gontrodo Martínez, belongs to the low nobility of the territory of Tineo and gets to colonize one village. Nevertheless, the social ascent to the great aristocracy is very difficult. Menendo and his family establish feudal relations with the great counts of the region, in special the lineage of Pedro Peláez and his nephew Suero Bermúdez. These counts protect them and in return Menendo and his parents make different services for them. In addition, kings Alfonso VI and Alfonso VII, that they look for new social bases in the low nobility, will support to members of the family like his brother Pedro or his son Gonzalo. When Menendo dies, he will be buried in the monastery of San Salvador of Cornellana, property of his feudal master, count Suero Bermúdez. Years later, Menendo's descendants will make a new tomb in which epitaph with the social and religious merits of Menendo is carved, among them their peregrination to Jerusalem. It is an example of the advertising use of the ancestors to demonstrate the social fame.

KEYWORDS: Knight, tomb, funeral mentality, family, esquisitor.

INTRODUCCIÓN

El universo funerario de la Edad Media, la percepción que por entonces se tiene de la muerte como acto de paso a la otra vida, la psicología en torno a su naturaleza y los complejos ceremoniales que rodean su celebración o conmemoración han merecido numerosas páginas de los investigadores, desde los trabajos pioneros de la nueva historia debidos a A. Tenenti (1952), M. Vovelle (1978, 1983; Vovelle y Vovelle, 1970) o P. Ariés (1975, 1977). En España, la última década del siglo xx vivió un vigoroso nacimiento de las preocupaciones por la muerte medieval en todas sus manifestaciones mentales, físicas, ideológicas, jurídicas y artísticas.¹ Y es este un universo que habla también de los vivos, de sus hábitos y de su concepción de la sociedad coetánea.²

¹ En obras como Núñez Rodríguez y Portela Silva (1988), Martínez Gil (1996), Guiance (1999), Aurell y Pavón (2002), González Mínguez y Bazán Díaz (2006), Borngisser, Karge y Klein (2006), en especial Karge y Klein (2006).

² Dentro de este panorama, el mundo funerario no goza hasta la fecha en Asturias de un trabajo que sistematice con profundidad y detenimiento el repertorio arqueológico y artístico. Es un vacío historiográfico ya señalado en el acercamiento al mismo de Alonso Alonso, Argüello Menéndez y García Menéndez (1993: 191-195). Desde entonces, la situación no ha cambiado en sustancia, especialmente para la Alta Edad Media, si descontamos los distintos informes arqueológicos sobre necrópolis publicados y que no reseñaremos aquí, o, afrontando una primera clasificación sistemática, los epígrafes, laudas y sarcófagos analizados en obras como las debidas a Herrera Menéndez (1992), Diego Santos (1994) y García de Castro Valdés (1995). Sumemos a ello

Por otra parte, como sabemos, en el tiempo del ser humano hay muchas historias sin historia y también muchos personajes sin historia. Hace ya varias décadas, el profesor Ruiz de la Peña se refirió, al glosar la vida de Alfonso Nicolás, alcalde regio de la ciudad de Oviedo, a la biografía de las gentes comunes, de aquellos sujetos cuyos nombres no aparecen en las crónicas pero forman el «sujeto colectivo y anónimo de la verdadera historia».³

El universo funerario también es sensible a las jerarquías y establece diferenciaciones en el recuerdo de los yacentes. Hay una gran distancia entre la sencilla tumba de lajas con una cabecera anepígrafa hincada en el suelo y la hermosa escenografía de un rico sarcófago cobijado bajo un arcosolio.

Nos enfrentamos aquí a la historia de un desconocido caballero asturiano, un miembro de una agrupación social, la integrada por los nobles de baja estirpe, que nutre los textos de muchos diplomas y, en cambio, resulta invisible para los cronistas de la corte o de una casa condal. Se llamaba Menendo Enalso. Hasta la fecha, el interés pasajero que ha suscitado nuestro personaje se

el análisis del universo mortuario desde la perspectiva aristocrática en Calleja Puerta (2001: 221-235). Más cercano en el recuerdo está el artículo dedicado por González Calle a la tumba de Gonzalo Bernaldo de Quirós *el Bastardo* (2007). En próximas fechas será publicada la excelente tesina de Covadonga Ibáñez Calzada titulada *La muerte en Asturias durante la Edad Media*.

³ Ruiz de la Peña (1975: 113).

deriva en exclusiva de los fragmentos de su lauda y de los estudios que a la misma han dedicado varios especialistas. Esta lauda funeraria se halla depositada en el monasterio de San Salvador de Cornellana (Salas), fundado en el año 1024 por la infanta Cristina, hija de Bermudo II. En 1792, Jovellanos pudo verla en el «claustro nuevo» y por su transcripción sabemos que las condiciones eran las que alcanzan nuestros días.⁴ En 1864, el ilustre estudioso Ciriaco Miguel Vigil la encontró como solera de una ventana ubicada en las proximidades de la escalera monástica.⁵ Hacia el año 1925, un vecino de Cornellana, don Miguel Martínez, la arrancó y seccionó en dos fragmentos, siendo luego heredada por don Ignacio Cortina de la Granda, en cuya casa la halló y estudió Joaquín Manzanares.⁶ Poco después, Luis Menéndez Pidal simuló con ella un nuevo sepulcro bajo arcosolio en el lateral del pórtico que comunica la iglesia y el claustro, lugar en el que continúa, pese a que se ha perdido el primer fragmento, que contenía el nombre y el apellido de nuestro personaje en dos bandas paralelas.

El mal estado de conservación de la pieza ha llevado a algunos investigadores a guardar una prudente actitud en la lectura de la inscripción.⁷ A la vez, se han propuesto dos posibles cronologías, que oscilan entre el primer tercio del siglo XII⁸ y la segunda mitad de la misma centuria, en fecha cercana al año 50, por las similitudes estilísticas que guarda con la lauda del obispo Pelayo, muerto en 1153.⁹ Estas han sido las transcripciones.

✦ Jovellanos:

Miles Menendus optimus presens fuit Pelagius ovetensis episcopus de suis-dus Enalsus : qui visitavit locum Jerosolimitanum;

⁴ Jovellanos (1994: 414) ya la asoció al Menendo Analso que aparecía como confirmante en un documento del archivo monástico.

⁵ Vigil (1887: 511).

⁶ Manzanares Rodríguez (1951 y 1959: 20-23 y 146-147).

⁷ Por ejemplo, García de Castro (1995: 76-77), que considera intraducible la inscripción por su carácter incompleto. No fue recogida sin embargo en Herrera Menéndez (1992).

⁸ Manzanares Rodríguez (1951 y 1959: 20-23 y 146-147).

⁹ García de Castro Valdés (1995: 76).

✦ C. M. Vigil:

[...] du senalsus, qui visitavit locum hierosolimitano;

✦ Joaquín Manzanares:¹⁰

[...] miles Menendvs obtimvs presens fvit Pelagius ovetensis

Aepisc de suis

[...] dvs Enalsvus qvi visitavit locvm Ierosolimitanv [...];

✦ • F. Diego Santos:

[...] miles Menend(us) obtim(us) presens fuit Pelagius ovetensis

epis(copus), de suis [...] / [...]dus Enalsus qui visitavit locum

(H)ierosolimitanu(m) [...];

[...] Menendo soldado distinguido; estuvo presente Pelayo, obispo de Oviedo, y de entre los suyos [...] / [...]dus Enalsus, el que visitó los lugares de Jerusalén;¹¹

✦ • C. García de Castro Valdés:¹²

[...] obtim presens fuit pelagius ovetensis aepis de suis

[...] qvi visitavit locvm ierosolimitanum.

En ese punto, con el recuerdo del muerto desvaneciéndose poco a poco, comenzó nuestra andadura, y desde ese punto quisimos recuperar la memoria de Menendo Enalso, reconstruyendo su vida, sus vínculos familiares, sus relaciones sociales y su esfera de actuación vital y profesional.

El conocimiento de su vida nos permite comprender algo mejor las circunstancias de su muerte, al igual

¹⁰ Manzanares Rodríguez (1951: 20-23, y 1959: 146-147).

¹¹ Diego Santos (1995: 170).

¹² García de Castro Valdés (1995: 76-77).



Fig. 1: Lauda de Menendo Enalso

que el universo funerario y su plasmación en la piedra nos desvela aspectos del enterrado.¹³ Por otra parte, el enfoque no se ciñe a la biografía de un individuo: en realidad, Menendo actúa de umbral para acceder a la realidad de su época y de su clase. Menendo, su vida, su muerte, el contexto de su existencia y la lauda son, por lo tanto, los protagonistas de este relato, que da comienzo ahora.

EL ÁMBITO FAMILIAR

Los antecedentes familiares de Menendo Enalso nos conducen a la primera mitad del siglo xi y a un persona-

¹³ Sobre el uso de la epigrafía como fuente histórica, véase Navascúes (1953), García Lobo y Martín López (1995), Favreau (1997, en especial las pp. 57-89, dedicadas a la paleografía de las inscripciones, y las pp. 47-55, a las técnicas y soportes).

je de nombre Osorio Froilaz, cuya andadura no aparece consignada en la documentación de la época.¹⁴ Osorio es el padre de Fakilo,¹⁵ Gunterodo y Froila Osóriz, madre y tíos de nuestro personaje. Los tres hermanos aparecen en la segunda mitad del siglo xi como propietarios de una porfiada cantidad de bienes dispersos en las Asturias centrales.

Entre los tíos de Menendo despunta la silueta de Gontrodo Osóriz, llamada también Sol, cuya trayec-

¹⁴ Su nombre es desconocido en la diplomática asturiana de la época. Localizamos en el año 994 un Osorius Froylaz como confirmante de una donación de Bermudo II a San Salvador de Celanova, pero no estamos en condiciones de sostener su relación con nuestro personaje, máxime al computar el número de años transcurridos entre esta fecha y la mención a su hija en 1086 (véase nota *infra*), que a su vez vive al menos hasta la primera década del siglo xii. Andrade (1995: 166).

¹⁵ La relación filiopaternal entre Fakilo y Osorio consta en un documento de San Vicente del año 1086, en la que Fakilo («Faquiloni») aparece como «prolis Osorio Froilaz». Floriano Llorente (1968: 175).

toria es buena muestra del papel reservado a las mujeres de cierta alcurnia en la sociedad. Su marido, Ectavita o Adga Peláiz,¹⁶ poseía palacios en el coltrozio del Castiello (El Castiellu, Llubrio [Oviedo]).¹⁷ El uso del término palacio como referencia a sus casas importa en la medida en que refleja el desahogado nivel social de Adga, si juzgamos que en la misma época el vocablo solo designa edificios de prestigio de la aristocracia o ligados al fisco regio y señorial.¹⁸ El marido de Sol había estado casado previamente con otra mujer, Guina, de la que enviuda en fecha quizá cercana al 1053.¹⁹ En esos valles y llanadas centrales que atraviesa el río Nora radica una parte importante de sus propiedades, hecho que demuestra la asociación geográfica y humana de Adga con estas tierras. Se cuentan en el actual concejo ovetense las villas de Castiello (El Castiellu, Llubrio) y Naura (Nora) y heredades en Dubredo (Llubrio) y Floriania (Lloriana), donadas todas ellas a San Salvador de Oviedo.²⁰ Las posesiones forman un dominio concentrado en el valle septentrional del Nora, a poco de conectar este río con el Nalón. Dentro de esta precisa ubicación, el palacio, que se sitúa en la ladera occidental de la sierra del Naranco, en la llamada Cuesta de Brañes, actuaría como núcleo administrativo de las diversas propiedades.²¹

La boda con Gontrodo tuvo que producirse con anterioridad a junio del 1069, fecha en la que Adga, contando con la aprobación del obispo Froilán, depositaba en su nueva cónyuge el usufructo vitalicio de las propiedades otorgadas a San Salvador a la muerte de su

primera esposa.²² Es posible de otro lado que la vida en común no se extendiera mucho más allá del año 1070, cubriendo solo el corto tiempo de unos pocos años. Si además tenemos en cuenta que Gontrodo sobrevivió hasta bien entrado el siglo xii, todo ello en conjunto nos hace pensar que el enlace tuvo lugar cuando Gontrodo era seguramente bastante joven y, en cambio, Adga se hallaba ya en sus días otoñales. Se trataba, por tanto, de un matrimonio de conveniencia entre un acaudalado viudo y una jovencita de familia respetable que habría de garantizar la adecuada descendencia. Los pasos posteriores de Gontrodo hacen pensar que los hijos nunca llegaron. Con la muerte de su marido, Gontrodo va a optar por el segundo camino reservado a una viuda joven y en edad casadera. Quizá ya desde el año 1071,²³ con toda seguridad desde el año 1080, esta dama asturiana toma los hábitos monásticos en el convento de San Pelayo, del que llegará a ser abadesa entre, al menos, el 1087 y 1103.²⁴ Esa condición monástica explica que en el obituario del Libro de regla del cabildo ovetense, Gontrodo aparezca como «famula dei».²⁵ El puesto de abadesa, de honda influencia en la Asturias del momento, ilustra una de las vertientes del papel social de Gontrodo. La otra vertiente explica, en parte, su elección como tal y corresponde a su condición de gran propietaria. De su magra y fragmentada hacienda da fe el importante número de posesiones inmuebles que cede en el año 1104 a San Salvador de Oviedo y que se ubican en «totas Asturias» y «tota gallecia».²⁶ El elenco abarca el monasterio de Santa María con las villas de Terenzana y reiello y una parte del monasterio

¹⁶ Así lo indica un documento de 1109: «[...] domna Gonterodo Osoriz et de uiro suo Adga Pelaiz». Floriano Llorente (1968: 227).

¹⁷ Lo expresa un documento de 1114 en el que se menciona además su posterior donación a San Salvador de Oviedo. García Larragueta (1962: 352-353).

¹⁸ Al respecto, García de Cortázar y Peña Bocos (1989).

¹⁹ En esa fecha ambos donan a San Salvador de Oviedo diversas propiedades situadas en tierras del Nora, acto acometido por Guina «posita iam in supremis». García Larragueta (1962: 181-182).

²⁰ Véase nota *supra*.

²¹ Un buen estudio sobre la formación del poblamiento medieval en la parroquia de Brañes, con menciones a nuestro personaje, en San Pedro Vellido (2007).

²² García Larragueta (1962: 204-205).

²³ Fecha en la que actúa como receptora de una donación junto al abad de San Vicente. Floriano Llorente (1968: 14). Sin embargo, las menciones documentales en la misma época a otro personaje de mismo nombre y escalón social más elevado, la abadesa Gontrodo Gundemáriz, no permiten distinguir con la suficiente claridad de qué personaje estamos hablando.

²⁴ Torrente Fernández (1993-1994: 14-15). Aciertan plenamente en esta identificación Fernández Conde y Torrente Fernández (2007: 200-201), quienes además ya se preguntan si se trata de la hermana de Froila Osoriz.

²⁵ «IIIº Kalendas Iunii. Luna [...] Eodem die obiit famulus dei Gontrodo Osoriz, et María Analso». Rodríguez Villar (2001).

²⁶ Floriano Cumbreño (1949: 186-189).

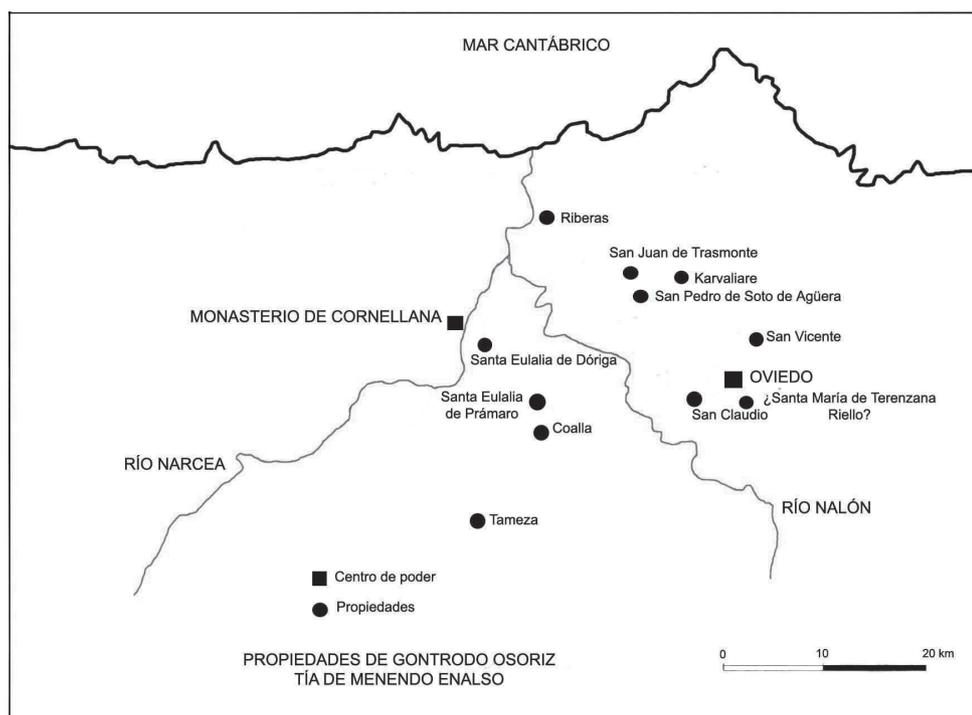


Fig. 2: Propiedades de Gontrodo Osóriz, tía materna de Menendo Enalzo y abadesa de San Pelayo

de San Claudio, con sus heredades y familias, todo ello en el espacio de Oviedo cercano a las bases de poder de su marido. En Llanera dispone del monasterio de San Juan, junto al río Triale, con sus heredades y familias, y las villas de Karvaliare. Además, cuenta con la iglesia de San Pedro y su villa de «sauto aquera» (Las Regueras) y la iglesia de San Vicente (Villapérez, Oviedo); una parte del monasterio de Santa Eulalia de Doriga (Salas), con sus villas, heredades y criazones, y otras partes en las villas de Riberas en Pravia, Tameza (Yermes y Tameza), Prámaro y Coalla (ambas en Grado) y San Vicente. Este heterogéneo listado destapa las bases sociales y económicas desde las que se mueve la abadesa. Quizá el factor distintivo con respecto a otros propietarios es ese dominio fragmentado sobre seis iglesias y monasterios, que no cuesta imaginar fundados, algunos de ellos, en régimen de herederos y cuyas porciones también disfrutaban, como veremos más adelante, otros parientes.

Gontrodo es, además, el primer miembro de la familia que nos permite asistir a una de las estrategias

sociales más habituales: las relaciones de clientela o vasallazgo social con las estirpes aristocráticas más poderosas de la región. En el caso de Gontrodo, su vasallazgo se circunscribe a la condesa Gontrodo Gundemáriz, que era, como abadesa de San Pelayo, la superiora de nuestro personaje. Así, en el año 1075, la tía de Menendo actúa de testigo en la donación de los monasterios de San Salvador de Tol y Santa Marina de Oviedo a la iglesia de San Salvador de Oviedo por parte de Gontrodo Gundemáriz, que se halla muy enferma.²⁷ Esta protección pudo ser la causa de que Gontrodo Osóriz asumiera el cargo de abadesa tras la muerte de su homónima. Igualmente, el vínculo de Gontrodo con la pareja condal se mantendrá en la figura de su descendiente, el también comes Fernando Díaz y su mujer Enderquina Moñiz. No en

²⁷ García Larragueta (1962: 211-213). Sobre Gontrodo Gundemáriz como abadesa de San Pelayo, véase Fernández Conde y Torrente Fernández (2007: 198-200).

vano, ambos encabezarán la nómina de confirmantes del testamento de Gontrodo, como veremos a continuación.

El día en que tiene lugar la redacción del testamento, Gontrodo logra reunir a la mayor parte de su familia, cuyos miembros aparecen detallados en la lista de confirmantes. Muchos de ellos serán mencionados en los párrafos siguientes, pero un recuento previo de los mismos nos sirve para argumentar el papel central que la abadesa de San Pelayo juega en las estructuras familiares. Lo cierto es que el acto aparece como un verdadero acontecimiento familiar en toda regla. La manda de Gontrodo rezuma sabor a despedida vital, a meditado testamento, de forma que los bienes, como estipulan las cláusulas del texto, serán entregados a San Salvador después de su muerte, que se presume cercana.²⁸ Un año antes, si acertamos en nuestra identificación, Gontrodo aparecía por última vez como abadesa de San Pelayo. Después de 1104 no la encontraremos más en la documentación. Y en ese momento de su vida se hallan presentes entre los confirmantes del documento, que encabezan, como decimos, los condes Fernando Díaz y Enderquina Moñiz, su hermana Fakilo («Maior cognomento faquilo osoriz»), sus sobrinos e hijos de Fakilo, Pedro, Menendo, Fruela y María Enalso, además del marido de su sobrina nieta Maior Petri —hija de Sancha Enalso— Ectavita Suárez, junto con su probable hermano García Suárez. También asisten los sobrinos de Gontrodo e hijos de su hermano Froila Osóriz, Pelagio, Geloira y Osorio Froilaz y sus sobrinos nietos e hijos de María Enalso, Pelayo y Pedro Roderíquiz.²⁹ Se suman otros personajes que, a tenor de sus apellidos, pueden guardar distintos grados de familiaridad (por ejemplo, Fredenandus Martíniz, tal vez relacionado con la esposa de Menendo Enalso, Gontrodo Martíniz, que no se cita, o con Pelagius Martíniz, marido de Sancha Enalso, ambos ausentes). La falta de menciones a hijos confirma lo que ya sospechábamos: Gontrodo muere sin descendencia directa. Y en 1104,

con el testamento, Domna Gontrodo Osóriz, cognomento Sol, se despedía.

La trayectoria del segundo hermano y tío de Menendo, Froila Osóriz, solo nos es conocida a través de una escueta fuente indirecta, las propiedades que sus hijos donarán más tarde a San Salvador de Oviedo y entre las que parece encontrarse la herencia paterna. De hecho, muchas de ellas se sitúan en zonas muy similares a las de la abadesa Gontrodo, incluso constituyendo porciones de las mismas haciendas, lo que avala su pertenencia a un mismo patrimonio familiar sobre el que se ha proyectado la sombra de la transmisión y del reparto. Por otra parte, Froila todavía vivía en el año 1106, cuando aparece como confirmante en una donación.³⁰

Llegamos en este momento a Fakilo Osóriz, llamada también Mayor Osóriz, la madre de Menendo. Las propiedades reseñadas por la documentación remiten a un espacio muy bien definido y más cercano al monasterio de San Salvador de Cornellana, factor que permite reducir el circuito de vivencia y señala uno de los determinantes en la existencia de su hijo. Fakilo aparece como titular de una casa y una *senra* o reserva señorial en Otur (Valdés), la segunda de las cuales permuta con la condesa Ildonza en el año 1063 a cambio de otra heredad en Villa Petri (Villapérez, Oviedo).³¹ Como «domna Fakilo», hace entrega a Corias en 1107 de la villa de Mexnadas, en Otur.³² Este dato refuerza su asociación a Otur, donde, como podemos ver, debió de situarse su residencia. Es, además, la propietaria de una parte de las cortes de Azellana (Salas),³³ una villa en la que su familia posee otras heredades, además de los monasterios de San Miguel de Linares y Santiago (Santiago la Barca), ambos de nuevo en Salas y ambos donados en el año 1097 a San Salvador de Oviedo.³⁴ En este caso, el diploma especifica que los monasterios for-

²⁸ «[...] et post obitum meum reuertatur ad supra factam/ ecclesiam tuam». Floriano Cumbreño (1949: 188).

²⁹ Floriano Cumbreño (1949: 189).

³⁰ García Larragueta (1962: 339).

³¹ La *senra* permutada con la condesa Ildoncia se sitúa «sub sua casa». García Leal (2000: 133).

³² García Leal (2000: 132).

³³ García Leal (2000: 154).

³⁴ Floriano Cumbreño (1949: 183-184).

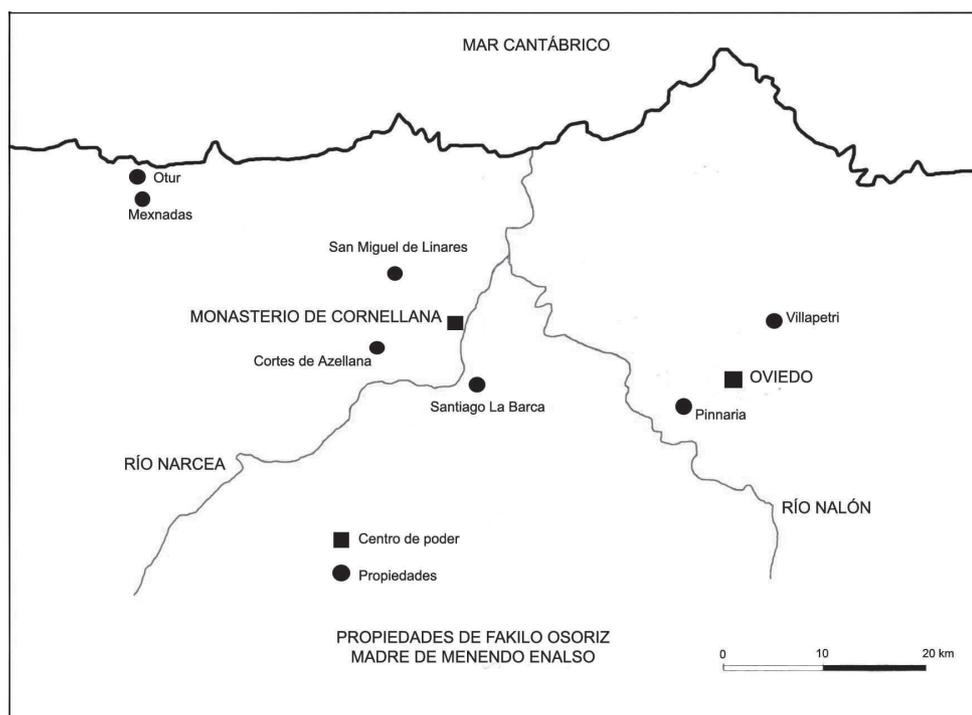


Fig. 3: Propiedades de Fakilo Osóriz, madre de Menendo Enalzo. Su residencia pudo situarse en Otur (Valdés), donde poseía un conjunto señorial de casa y senra

maban parte de la herencia de sus abuelos y parientes, dato que podría sugerir su origen como cenobios en régimen familiar.³⁵ Suma a ello la villa de Pinnaria, que en el año 1086 obtiene del monasterio de San Vicente a cambio de otra villa, la de Arenas.³⁶ Las posesiones vinculan a Fakilo a Salas y Valdés, territorios donde centrarán su vida algunos de sus vástagos.

El marido de Fakilo se llamaba Enalzo. La documentación no aporta más datos sobre él. En el 1097, este seguramente ya ha muerto y Fakilo aparece como monja en su donación a San Salvador de Oviedo,³⁷ por lo que suponemos haya ingresado en San Pelayo, prolongando una relación con este cenobio femenino que va a mantener alguna de sus hijas. Con la excepción de

este último dato, nada podemos añadir a nuestro conocimiento del matrimonio y nuestro recorrido ha de continuar, de manera obligada, a través de la siguiente generación.

LOS HERMANOS ENALSO

Si bien Gontrodo Osóriz muere sin hijos, Froila y la propia Fakilo mantendrán la semilla de la estirpe en una nueva generación. En ella, junto a los hermanos de Menendo, conocemos unas pocas tribulaciones de sus primos, los Froilaz, reveladas únicamente a través de sus propiedades y estas, consignadas de la misma forma en un solo diploma.

En efecto, advertíamos con anterioridad que los hijos de Fruela Osóriz, Pelagio, Osorio y Elvira (Geloira) Froilaz, también conocida como Mayor Froilaz,³⁸

³⁵ «[...] monasteriis meis qui sunt in Asturias pernominatis quos habeo de auis et parentibus meis». García Larragueta (1962: 305).

³⁶ Floriano Llorente (1968: 175-176).

³⁷ «Ego Christi ancilla et Deo uota Faquilo cognomento Mayor Osoriz». García Larragueta (1962: 304).

³⁸ Ellos mismos destacan su filiación en el testamento del 1086: «Nos filios

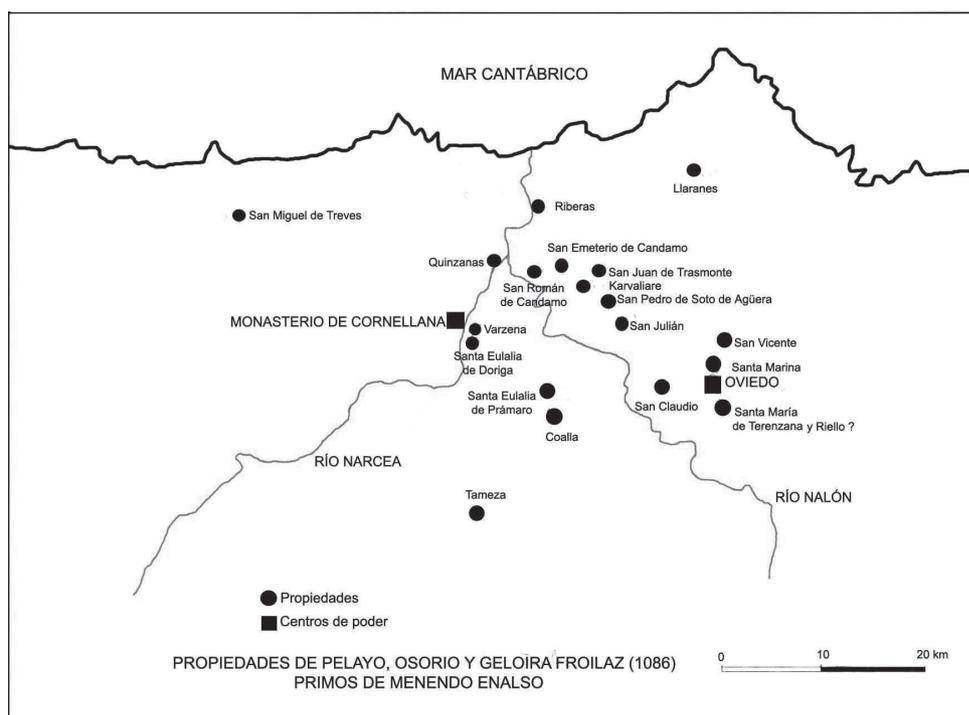


Fig. 4: Propiedades de Pelayo, Osorio y Geloira Froilaz donadas a San Salvador de Oviedo en el 1086, con la excepción de Varzena (Salas). Se trata de los primos carnales de Menendo Enalzo

atesoraban en conjunto una considerable nómina de propiedades. Una parte de estas integra la espléndida donación con que enriquecen en el año 1086 al señorío de San Salvador de Oviedo, la más generosa de las entregas pías realizadas por cualquier miembro de su familia. El documento ha podido sufrir interpolaciones de la oficina pelagiana y sorprende hallar en él algunos monasterios, como el de San Miguel de Treves (Trevías, Valdés) y Santa Marina de Oviedo, al figurar anteriormente en manos de otros propietarios, pero el núcleo parece veraz y coincide, como veremos, con otras propiedades de su tía Gontrodo Osóriz.³⁹ Por otro lado, el

disfrute de algunas porciones en estos dos monasterios pudo ser real y deberse a las relaciones vasalláticas que la familia de Menendo, desde su tía Gontrodo Osóriz, mantuvo con los condes propietarios, Gundemaro Pinióliz y Gontrodo Gundemáriz, como hemos tenido ocasión de manifestar. Sería la prueba del pago en bienes terrenos de un servicio señorial desconocido por nosotros. Esta hipótesis queda subrayada por la presencia del conde Fernando Díaz, descendiente de Gontrodo Gundemáriz, entre los confirmantes del documento que nos ocupa.⁴⁰ En fin, el receptor de esta donación de los Froilaz es la iglesia de San Salvador y la lista, que cuenta con propiedades heredadas de sus padres y abuelos y adquiridas por ellos mismos, abarca el monasterio de San Miguel de Trebes en el territorio

de froila osoriz osorius froilaz/ pelagius froilaz et geloira froilaz maior froilaz». Floriano Cumbreño (1949: 172).

³⁹ Ambos monasterios habían pertenecido a la condesa Mumadona y a su hijo Fernando Gundemáriz, que lo donaban en el 1037 a Gunterodo Gundemáriz. Una crítica al documento en Fernández Conde (1971: 295-298). Un estudio del monasterio de Santa Marina en Fernández Conde y Torrente Fernández (2007: 195-197). No hay relación familiar alguna, no obstante, entre los Froilaz y la familia propietaria del monasterio, descendientes del

conde Gundemaro Pinióliz y situados mucho más arriba en la sociedad asturiana del momento.

⁴⁰ Aparece además Iohanne Ordóniz, marido de su prima María Enalzo, de quien hablaremos a continuación.

de Alva con todas sus propiedades, incluyendo villas y familias; una parte de la villa de Quinzanas en Pravia, una parte de la villa de Riberas, igualmente en Pravia, la villa de San Acisclo, una parte de la villa de San Román (Candamo) y otra del monasterio de Santa Eulalia de Doriga (Salas), tal vez la villa de Varzena (Salas),⁴¹ las partes correspondientes en las villas de Santa Eulalia de Prámaro y Coalla (ambas en Grado); la villa de Tameza (Yernes y Tameza), la porción en el monasterio de San Emeterio de Candamo, la porción en el monasterio de San Juan de Transmonte en Llanera, con las villas de Carvaliare (Llanera), la iglesia de San Pedro con la villa de Soto de Agüera (Las Regueras), la iglesia de San Julián con su villa (Las Regueras), la iglesia de San Vicente con su villa y sus familias (Villapérez); dentro de Oviedo, su parte en el monasterio de Santa Marina y en el de Santa María con sus villas de Terenzana y Reiello (San Pedro de los Arcos, Oviedo); en el territorio de Oviedo, la tercera parte de la villa de San Claudio, y, finalmente, en el territorio de Gauzón, la villa de Llaranes (Avilés).

El marco de desenvolvimiento nos conduce otra vez a la Asturias central, especialmente a los concejos limítrofes de Pravia, Grado, Las Regueras y Salas y, junto a ellos, a los otros territorios limítrofes de Oviedo, Llanera y Gauzón. La correspondencia con el patrimonio de su tía Gontrodo es, por otro lado, como indicábamos, muy acentuada. Gontrodo disfrutaba también de porciones o heredades sueltas en la villa de Riberas, el monasterio de Santa Eulalia de Doriga, las villas de Santa Eulalia y Coalla, San Juan de Transmonte, las villas de Carvaliare, la iglesia de San Pedro con la villa de Soto de Agüera, la iglesia de San Vicente, el monasterio de Santa Marina y el de Santa María, con sus villas de Terenzana y reiello.

Este nítido dominio patrimonial aparece constituido por la fragmentación de la herencia familiar, obrada ya en la anterior generación de su padre y tía. En el caso

de los Froilaz se unen, como indica el documento, las compras efectuada por estos tres hermanos. Entre la naturaleza de los bienes destaca, de nuevo, su división entre villas, población en servidumbre y como aspecto diferencial, la propiedad de partes en ocho iglesias y monasterios, que, de hecho, constituyen el grueso de lo donado. En último lugar, destaca el carácter de donación colectiva del documento, puesto que son los tres hermanos quienes entregan en común todos los bienes, sin que se produzca distinción alguna entre los de uno y los de otro. La muerte de los hermanos Osorio y Geloira es recogida por los canónigos ovetenses en el obituario del Libro de regla.⁴²

Alcanzamos por primera vez a la parentela inmediata de Menendo. Fakilo y su marido van a tener seis hijos: Pedro,⁴³ Fruela, María, Pelayo, Sancha⁴⁴ y, por supuesto, Menendo Enalso. Sus andanzas constituyen un síntoma de su rol social, en el que los elementos distintivos se observan en el diferente lugar reservado a hombres y mujeres. Ellos forman parte de las actividades políticas y jurídicas y ellas, en la medida que nos permiten ver los textos, se centran en cometidos más piadosos (donaciones a cenobios de prestigio como elemento de piedad cristiana y estrategia de consumación de la fama social) y en preservar el linaje y entroncar con otras familias, sin excluir su activa participación como *domini* administrando sus propiedades.⁴⁵

Uno de los personajes mejor documentados de la familia es su hermana María Enalso. María aparece casada dos veces, un rasgo que evidencia el importante papel de estas mujeres en edad fértil a la hora de sellar alianzas familiares y la amplia movilidad matrimonial

⁴² «IIIº Nonas Iunii. Luna [...] Eodem die obiit Osorius Frolaz et Gelora Frolaz». Rodríguez Villar (2001).

⁴³ Es a través de Pedro Enalso como conocemos la filiación de los hermanos con Fakilo. Como madre e hijo aparecen donando a Corias una *medietatem* en las cortes de Azellana (Salas) durante el año 1103. García Leal (2000: 154). La relación entre Petro y los hermanos aparece subrayada en el propio registro de Corias y en las listas de confirmantes de otros documentos coetáneos.

⁴⁴ Sancha aparece como *soror* de Maria Analso entre los confirmantes de la permuta efectuada entre su madre y San Vicente. Floriano Llorente (1968: 176).

⁴⁵ Véanse las apreciaciones de Torres Sevilla (1999: 438-439).

⁴¹ Como recuerdo de esta propiedad, en el documento de donación de San Salvador de Cornellana a la iglesia de Oviedo, año 1128, la villa aparece mencionada como «Varzena de Pelagio Froilaz» (García Larragueta, 1962: 378), aunque cabe la opción de que esta se refiera al conde Pelagio Froilaz.

que se produce entre muerte y muerte de uno de los cónyuges. Su primer marido es Rodrigo Peláez («Rodericus Pelagiz»),⁴⁶ de quién tendrá a sus hijos «Froila,⁴⁷ Pelagio y Pedro Rotriquiz».⁴⁸ Muerto este antes del año 1099,⁴⁹ muy posiblemente antes del año 1080, es probable que María mantuviera su viudedad durante un buen número de años, dado que hasta el año 1099 no encontramos mencionado a su marido y las compras que hace en este intervalo las realiza en solitario. Su segundo marido, Juan Ordóñez («Iohanne Ordonii»),⁵⁰ es un viejo conocido en la documentación de la época y su relieve está fuera de toda duda. De hecho, pertenece, dentro del crisol socioprofesional de su contexto, a una categoría muy semejante a la de los Enalso: la nobleza de segunda fila, que alcanza puestos jurídicos o políticos por debajo de las grandes competencias condales o tenenciales y, esporádicamente, responsabilidades de mayor relumbré. En este sentido, lo encontramos confirmando diversos actos jurídicos, figurando tempranamente junto a su tío político Froila Osóriz en el año 1067.⁵¹ Su nombre se repite a lo largo de la segunda mitad del siglo xi, dentro de textos, algunos, muy significativos y de amplio eco en aquellos años. Juan consta entre la corte que acompaña a Alfonso VI durante la apertura del Arca Santa de la catedral de Oviedo en el año 1075.⁵² Mientras dura la estancia del rey en Asturias, volverá a figurar en el pleito entablado entre el obispo de Oviedo Arias y el conde Vela Ovéquiz con su hermano Bermúdez por la posesión de San Salvador de

Tol o, en fin, otro litigio relacionado directamente con la figura regia, como es el que enfrenta al propio Alfonso VI con los infanzones de Langreo en ese mismo año de 1075.⁵³ Poco después, lo encontramos en el año 1078 ascendiendo hasta cargos de representación política, cuando media en el contencioso por la iglesia de San Pedro de Soto (Soto del Barco) en calidad de merino y vigario regio,⁵⁴ detentando un año más tarde la potestad en Asturias⁵⁵ y, pasado otro año más, el cargo de «maior domus regis»,⁵⁶ en probable referencia a su merinazgo asturiano. Juan fallecerá alrededor de 1103.⁵⁷ En el año 1110, una donación de la propia María a San Vicente menciona a María como «Christi ancilla».⁵⁸ Teniendo en cuenta que para esa data ya había muerto además uno de sus hijos, no descartaríamos su acogimiento como viuda entre los muros de San Pelayo, siguiendo el destino de su tía y de su madre Fakilo. En el obituario del Libro de regla, tía y sobrina aparecerán mencionadas el mismo día.⁵⁹

Junto a este tardío papel monacal, María Enalso constituye un excelente ejemplo de señora local que protagoniza una ambiciosa y voraz política de expansión de tierras. «Domna Maria», como aparece en los documentos, residía junto a su primer marido Rodrigo en la villa de Amieves, situada en el valle ovetense de Tudela. Allí, el matrimonio dispone de una casa, mencionada en el año 1092.⁶⁰ La estancia de María en Amieves aparece caracterizada por una pujante actividad como compradora, la mayor parte de las veces en solitario. Su actitud, como decimos, es un preciso testimonio de la expansión de la propiedad señorial a costa del pequeño

⁴⁶ En el documento de 1109 se indica cómo la villa de Pinnaria la habían obtenido ella y su marido («vir meus»), «Rodericus Pelagiz». Floriano Llorente (1968: 227).

⁴⁷ Aparece mencionado como hijo suyo en la misma donación de 1109 a San Vicente. Floriano Llorente (1968).

⁴⁸ Robora en 1103 junto a su madre («filiis meis») la donación de la villa de Llamas. García Leal (2000: 209).

⁴⁹ En esa fecha María ya aparece con Juan Ordóñez en un negocio celebrado en Erias, en el valle de Lena. Floriano Llorente (1968: 201-203).

⁵⁰ La relación matrimonial de María Analso con Iohanne Ordonii aparece reflejada en la donación de la villa de Llamas, que había pertenecido a su dote, efectuada para salvación de su alma y la de su esposo Iohanne Ordonii. Floriano Llorente (1968: 207-210).

⁵¹ Gamba (1998: 5).

⁵² Gamba (1998: 28).

⁵³ Gamba (1998: 74).

⁵⁴ «Iohanne Ordoniz, maiorinum / et uigarium regis». Gamba (1998: 152).

⁵⁵ «Iohanne Ordoniz potestate in Asturias». Gamba (1998: 156).

⁵⁶ «Iohannes Ordoniz maior domus regis». Fernández Conde (1971: 383).

⁵⁷ En esa fecha María realiza una donación por el alma de su marido. Floriano Llorente (1968: 207-210).

⁵⁸ Floriano Llorente (1968: 227).

⁵⁹ «IIIº Kalendas Iunii. Luna [...] Eodem die obiit famulus dei Gontrodo Osoriz, et Maria Analso». Rodríguez Villar (2001).

⁶⁰ Una de las heredades adquiridas en ese año por María al presbítero Sempronio se situaba «subtus uestra casa». Floriano Llorente (1968: 189).

campesinado, que en un buen número de casos ha de venderle las tierras por necesidades básicas, deudas con la señora o en agradecimiento por la ayuda de María.⁶¹ Los vendedores son frecuentemente familias campesinas, formadas por varios hermanos o padres e hijos que se despojan de sus heredades abolengas y algún miembro de mayor peso dentro de la comunidad, como el presbítero Sempronio⁶² o doña Álvarez.⁶³ Por otra parte, observamos cómo este latifundio se va formando poco a poco a través de heredades dispersas, de tamaño medio o pequeño. El total de compras y donaciones recibidas suma catorce, desarrolladas entre los años 1073 y 1094.

En mayo del 1073, Vita Bermúdez da a doña María su heredad de la «sorte» de Ameves, como pago de una deuda. Vita estaba obligado a entregar a María los frutos de esa heredad y, al no cumplirlo, tuvo que entregarle la tierra, eso sí, bajo la forma legal de una venta que, en realidad, no llega a concretarse. Este caso es interesante por dos cuestiones. Primero, porque muestra los mecanismos que el derecho de la época pone a disposición de los señores locales para hacerse con las propiedades del pequeño campesino, envolviendo dichas actividades con el preceptivo manto de la legalidad contractual. Segundo, porque, pese a estar casada en esos momentos y pese a los impedimentos sociales que la normativa religiosa impone a las mujeres, doña María cuenta con plena libertad para actuar como señora y propietaria en solitario, algo que veremos repetido en el tiempo. En el año 1073, Fortunnio Núnniz entregaba a Rodrigo Peláez y su mujer María la heredad de Grail, en Amieves, como pago por la condena de quebrantar una propiedad.⁶⁴ En el 1080 los hermanos Eicta y Cita Facundici hacen donación a doña María de su ración en Ameves en agradecimiento por las mercedes y bienes recibidos de ella.⁶⁵ Igualmente, en el 1080 doña Álvarez

vende a doña María su heredad de Lugani, en la vega de Ameves, por dos modios⁶⁶ y, durante el mismo día, Monio Velásquiz dona a doña María su heredad en la vega de Ameves, también en agradecimiento.⁶⁷ Transcurren dos años. Nos situamos en el verano del 1082, cuando Pelayo Núñez vende a doña María su heredad del Quintanar, en Amieves, por tres modios.⁶⁸ En febrero del 1083 los hermanos Eicta, Dona y Vita Álvarez venden su heredad de Quatro, en Amieves, por dos modios.⁶⁹ Poco después, en marzo, Godina Lalínez le vendía sus heredades de la vega de Ameves por siete modios.⁷⁰ Otros dos años de intervalo y en enero del 1085 Vita Peláez y su hijo Petro Ectaz venden a doña María su heredad de Amieves por la deuda de seis modios contraída con ella.⁷¹ En agosto del 1085 son los hermanos Donna, Vita, Pelayo y Pedro Oláliz los que le venden sus heredades en Ameves por dos modios.⁷² Esta vez han de pasar tres años, y en noviembre del 1088 Vita Peláez vendía a doña María su heredad de La Moral, en el valle de Tudela, por seis quartarios.⁷³ En junio del 1089 los hermanos Eilo y Monia le venden la cuarta parte de su heredad de Lugane en Tudela y la octava de sus pomares por el precio de siete quartarios.⁷⁴ Finalmente, cerrando este listado, en agosto del 1092 es el presbítero Sempronio el que vendía a nuestra dama su heredad en Ameves, que Sempronio tenía de sus parientes, reservándose el usufructo vitalicio de la misma.⁷⁵

Los datos que se desprenden de estos diplomas alumbran, junto a la vertiente económica, la importancia que el rol social de María, como señora de la villa, juega en la dependencia campesina, reproduciendo en la escala pequeña de la aldea, Amieves, y su valle, Tudela,

⁶¹ Ya analizó este papel de María: García García (1985-1986: 33-53, en particular, 52).

⁶² Floriano Llorente (1968: 188-189).

⁶³ Floriano Llorente (1968: 150-151).

⁶⁴ Floriano Llorente (1968: 139-140).

⁶⁵ Floriano Llorente (1968: 149-150).

⁶⁶ Floriano Llorente (1968: 150-151).

⁶⁷ Floriano Llorente (1968: 151-152).

⁶⁸ Floriano Llorente (1968: 159-160).

⁶⁹ Floriano Llorente (1968: 160-161).

⁷⁰ Floriano Llorente (1968: 161-162).

⁷¹ Floriano Llorente (1968: 167-168).

⁷² Floriano Llorente (1968: 168-169).

⁷³ Floriano Llorente (1968: 181-182).

⁷⁴ Floriano Llorente (1968: 182-183).

⁷⁵ Floriano Llorente (1968: 188-189).

las mismas relaciones clientelares que se entablan entre la pequeña y la alta nobleza. Por otro lado, como decíamos estos mecanismos facilitan el acceso de María a la propiedad campesina. A tenor de esta correspondencia, María Enalso realiza favores o defiende públicamente a los campesinos y estos, en pago o «agradecimiento», como expresan los diplomas, le entregan tierras. Recordemos que los hermanos Eicta y Cita Facundici donaban en el 1080 una ración a María en reconocimiento por sus favores y en gratitud actuaban igualmente doña Álvarez y Monio Velásquiz, vendiéndole y donándole tierras ese mismo año. También en octubre del 1080 Aragonti donaba a doña María una heredad en la vega de Ameves, junto al vado de Llanera, por la ayuda que esta le había prestado defendiéndola de sus enemigos y por haberle hecho mucho bien.⁷⁶ Es sin duda el testimonio más claro de esta protección señorial de María hacia los campesinos de la villa.

Con su segundo marido, Juan, las actuaciones señoriales se desplazarán al valle de Lena y mantendrán un tinte y un objetivo muy similar: la presión señorial sobre el pequeño campesino. En noviembre del 1099 María Vitaz y sus hijos son condenados por el Concilio de Erias, formado por dos jueces regios y las élites de la villa, a entregar al matrimonio los pomares que habían plantado en una tierra propiedad de Juan Ordóñez, que aparece calificada bajo la fórmula señorial de *senra*. La entrega se hacía en compensación por los daños causados a dicha propiedad durante su administración.⁷⁷

No acaban aquí los dominios de María Enalso. En otros ejemplos particulares, las heredades le llegan a través de negocios con otros miembros de su propia familia, herencia y dote e incluso la colonización.

Así, la villa propia de Llamas (Salas) («villa mea propria») procede de su dote («que abui de suscepzione dotis mee»), mientras la villa de «Otoniz» (Otón, en Langreo) fue obtenida, mediante un negocio no estipulado, de «Tello Altariz» y «Domna Gotina».⁷⁸ De

igual manera, encontramos mencionada otra villa familiar, la de «Pinnaria», en el valle de Ania (Las Requeguas), permutada en el año 1086 por su madre a San Vicente y que después había recalado en las posesiones de su tía «Gonterodo Osoriz» y de su marido «Adga Pelaiz». De ellos la habían obtenido María y su primer marido, «Roderigus Pelagiz».⁷⁹ Una vez más, el papel activo del matrimonio como propietarios y su ambiciosa política de expansión de las tierras se demuestran con la colonización y puesta en explotación de Fonte de Aleza («cum illa populatione que fecimus ad Fonte de Aleza») a partir de esta villa.⁸⁰ Dos décadas después, en el año 1103, ambas revertirán mediante donación piadosa en el patrimonio de San Vicente, que recuperaba así la vieja propiedad y añadía la nueva *populatione*. La importancia del acto es muy significativa desde un punto de vista emotivo, puesto que en «Pinnaria» se hallaba enterrado su hijo Froila Roderíquiz, por cuya memoria y por el alma de su marido, Juan Ordóñez, otorga la donación.⁸¹

Conocemos parcialmente la trayectoria de su hermana Sancha Enalso. Casada con un hombre llamado Pedro y con Pelagio Martínez, este segundo matrimonio posee heredades en Vega de Stornario, en las vegas de Lana de Villar y en los castañedos del río Calabre, todo ello situado en Valdés, que entregan a Corias en 1136, fecha que supone su última aparición documental.⁸² La relación con Corias incluye además el prestimonio de una parte de la villa e iglesia de Santa María de Aguí (Valdés), propiedad del monasterio, prorrogado después a su hija Maior Patri y al esposo de esta, Ectavida o Adga Suáriz. Esta relación contractual supondrá un serio conflicto para sus descendientes. A la muerte del

⁷⁶ «[...] pro que adiuitates mihci ex contra todos omnes, et facitis mihci multum bonum». Floriano Llorente (1968: 155-156).

⁷⁷ Floriano Llorente (1968: 201-203).

⁷⁸ Floriano Llorente (1968: 207-210).

⁷⁹ «Et abuimus illam adquisitam ego et uir meus Roderigus Pelagiz de mea tia domna Gonterodo Osoriz et de uiro suo Adga Pelaiz per kartam firmitatis». Floriano Llorente (1968: 227).

⁸⁰ Floriano Llorente (1968: 227-228).

⁸¹ «Qui ibi tumulatus est, pro cuius memoria illam ibi concedo». Floriano Llorente (1968: 227). Es posible que su hijo muera antes del año 1103. En esa data aparecen confirmando el citado diploma solo Pelagio y Petro, circunstancia que se repite un año después en el testamento de Gontrodo Osóriz a San Salvador de Oviedo.

⁸² García Leal (2000: 141).

marido, su hija Gontrodo Adgaz reclamará ante Corias los derechos de la propiedad, que había recuperado el monasterio, aduciendo que había sido heredada de sus padres y de su abuela Sancha Enalsi. El juicio por la misma va a celebrarse en el año 1132 ante el conde Suero Bermúdez, en el palacio que este aristócrata poseía en Geira (Semproniana, Tineo). No es una mera casualidad: este poderoso aristócrata, con cuya familia, como hemos visto, mantienen lazos vasalláticos desde las últimas décadas del siglo xi, tiene en estas décadas del siglo xii un indudable peso en la trayectoria de la familia, muy en particular dentro de la vida de Menendo. La causa será favorable a Corias, pero va a llegarse a un provechoso acuerdo entre las partes, en especial para el señorío monástico, por el que Gontrodo renovaba el prestimonio familiar sobre Aguía en vida, a cambio de entregar a Corias una séptima parte de su heredad en Tavillanes (Valdés).⁸³ Un rápido balance de las propiedades atesoradas por Sancha Enalso inclina la balanza hacia un área muy concreta donde su madre había residido, la marina valdesana, y caracteriza, lo veremos con Menendo, un cierto reparto zonal de las heredades, de manera que este tronco de la familia se afinsa a caballo entre Valdés y Salas.

El hermano varón, llamado Pedro Enalso, cuenta con una meritoria carrera, pero su estrecho vínculo con Menendo hace que la retratemos a la par que esbozamos el deambular de nuestro personaje central.

MENENDO

Alcanzamos por fin a Menendo Enalso, o «aquel que vale como su ganado», pues eso significa el nombre germánico con el que es bautizado. La fecha de su nacimiento solo podemos atisbarla al hacer recuento de sus actos posteriores y de los años que podía tener cuando fueron realizados. A partir de la década de los noventa del siglo xi, su nombre aparece, textualmente, como propietario y como averiguador judicial plenamente entrado en la mayoría de edad, rasgos ambos que nos

llevan a concederle, como mínimo, una edad comprendida entre los 16 y los 20 años. En tanto este argumento parece dotado de peso, su venida a este mundo hemos de situarla en una fecha anterior al 1070 o el 1075.

En los últimos años del siglo xi, el nombre de Menendo Enalso sale a la luz y lo hace muy vinculado a su hermano Pedro. Teniendo en cuenta la juventud de Menendo y el hecho de que Pedro muera hacia la segunda década del siglo xii, mucho antes que el propio Menendo, es posible pensar que Pedro ocupe la primogenitura de la familia, ejerciendo en estos primeros tiempos un tácito padrinzago sobre su hermano pequeño. Algo así hará Menendo con su hijo Gonzalo.

Patrimonialmente, Pedro y Menendo poseen una cuarta cada uno de la villa de Cornas (Cornás, en Tineo),⁸⁴ rasgo que incide en esa fragmentación hereditaria que habíamos atisbado en otros miembros de la familia. Forman parte de la hacienda de Menendo, además, la villa de Laureda (Salas)⁸⁵ y una tierra en Otero (Salas) que permutará en 1122 con el abad de Corias por otra en Palacio (Valdés).⁸⁶

Por su parte, Pedro es el ejecutor junto a su mujer de otra donación a Corias, una *medietatem* en el monasterio de San Martín de Aguía, en el río Ese (Valdés),⁸⁷ donde su hermana Sancha disfrutaba, como hemos visto, de un prestimonio concedido por el propio monasterio coriense, a la que se une la entrega de una villa en las cercanías de Ablaneda (Salas) en el año 1100.⁸⁸ También son Pedro y su esposa los depositarios de otra donación a Corias en 1112, la villa de Coviellas.⁸⁹

En conjunto, estas propiedades de los dos hermanos se extienden en los territorios de Salas y Valdés, a los que se une Tineo, constituyendo una terna clave dentro de la vida de Menendo.

Respaldados en esa holgada base económica y en una digna educación, los dos hermanos parecen gozar de

⁸⁴ García Leal (2000: 176). Los otros tres cuartos los posee el conde Piñolo.

⁸⁵ García Leal (2000: 151).

⁸⁶ García Leal (2000: 153).

⁸⁷ García Leal (2000: 140).

⁸⁸ García Leal (2000: 109).

⁸⁹ García Leal (2000: 74).

⁸³ García Leal (2000: 140-141).

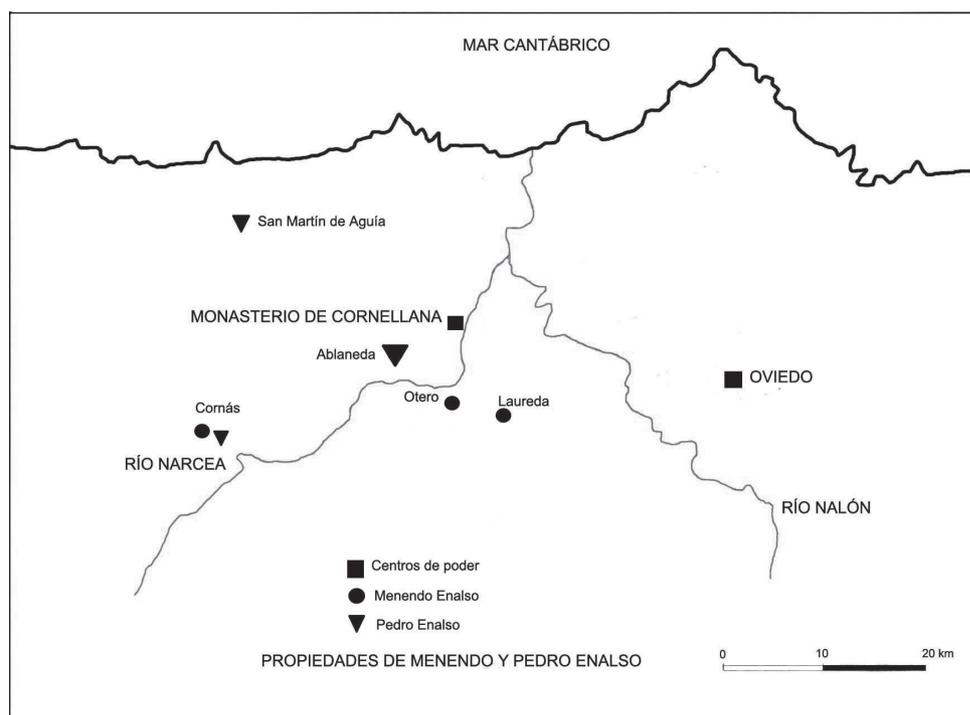


Fig. 5: Propiedades de Menendo Enalso y su hermano Pedro

un buen lugar a nivel local, cumpliendo papel de *exquisitores* o averiguadores en distintos pleitos. Así, en el año 1092 Menendo y Petro representan al monasterio de Zalón en un asunto de tierras con el monasterio de Obona.⁹⁰ Cinco años después, integran los cuadros de la nobleza (*nobiles*) que presiden el conde Fernando Díaz y la condesa Enderquina Moñiz en la división de propiedades de Corias.⁹¹ Esta noticia ratifica la intensa relación social de la familia con estos condes, descendientes, no lo olvidemos, de Gontrodo Gundemáriz, protectora de su tía Gontrodo Osóriz. Se trata, por otra parte, de un linaje situado en lo más alto de la sociedad asturleonese, al ser él un descendiente de la estirpe regia de Alfonso V, hermano de Jimena, la esposa del Cid, y conde de Oviedo. Su mujer, Enderquina Moñiz, era, a su vez, hija del vigoroso conde Munio Roderici *el Can*.⁹²

Por otro lado, como averiguadores judiciales, van a disfrutar del respaldo regio, posiblemente conducido a través de la figura de Pedro. A la persona o al gobierno de Alfonso VI se ligan los momentos de mayor esplendor público de la familia. En el año 1090, el monarca los elige como *exquisitores* en el pleito celebrado en la capital asturiana entre el conde Pedro Peláez, *tenente* de Tineo, y el obispo de Oviedo Arias por los derechos episcopales o de realengo sobre los siervos del monasterio de Cartavio y los lugares de Suarón y Alva.⁹³ El texto destaca como motivo de la elección su naturaleza de hombres honestos y sabios («veridicos et sapitores»),⁹⁴ adjetivos que, frecuentemente, hallamos vinculados a las actividades jurídicas de otros infan-

⁹⁰ García Leal (2000: 122).

⁹¹ García Leal (2000: 146).

⁹² Florianio Cumbreño (1962: 108-109).

⁹³ Gamba (1998: 292-294).

⁹⁴ «Et ille rex dum talia audiuit de amorum partibus, misericordia motus, iussit inde exquisitionem facere per omnes ueridicos et sapitores. Haec sunt nomina exquisitorum: Alvarus Roderici, Petrus Enalsi, Menendus Enalsi».

zones.⁹⁵ El juicio sitúa en la palestra al conde Pedro Peláez, máxima autoridad de las Asturias de Tineo, de quien Pedro, particularmente, pudo convertirse en colaborador.⁹⁶ Este personaje era hermano de Jimena Peláez, la madre de Suero Bermúdez, conde en quien van a prorrogarse los servicios vasalláticos de los Enalso, como veremos.⁹⁷

En el año 1097 Menendo figura como confirmante en el testamento de Mumadona Gundisalvis, junto con otros miembros de su familia.⁹⁸ Se trata de otro personaje perteneciente a la alta aristocracia asturiana, probable madre del levantisco conde Gonzalo Peláez⁹⁹ y, lo que más nos interesa, casada con Pelayo Peláez, hermano de Pedro y de Jimena Peláez, por lo que nos hallamos de nuevo en el círculo vasallático de esta gran familia aristocrática.¹⁰⁰ Tres años más tarde, volvemos a encontrar a los dos hermanos en el desempeño de labores judiciales y en un litigio de gran calado: el que sostiene de nuevo Pedro Peláez con el monasterio de Corias por los derechos sobre San Miguel de Barzana.¹⁰¹

La culminación del *cursus honorum* familiar llega en los primeros años del siglo XII y alcanza a Pedro Enalso, que, antes del año 1100, se ha casado con Orraca Nóniz.¹⁰² Son fechas en las que el conde Pedro Peláez ya ha muerto,¹⁰³ lo que pudo suponer, ante el vacío de poder en las Asturias de Tineo, el inmediato ascenso en la escala política para Pedro, respaldado directamente por Alfonso VI.¹⁰⁴ Este triunfo social co-

incide en el tiempo con algunas acciones turbulentas de Pedro, que nos hacen preguntarnos si el hermano de Menendo empleó con equidad el poder recibido. En el año 1106 Pedro participa en la división de los siervos de Barzana y lo hace, según el registro de Corias, en calidad de mayordomo regio.¹⁰⁵ Sin embargo, en marzo del mismo año, el rey Alfonso procedía a dividir los bienes de realengo y de episcopado en Asturias, siendo una de las causas para tal operación las dudosas actuaciones llevadas a cabo por Pedro Enalso en las Asturias de Tineo.¹⁰⁶ En todo caso, no parece que esta polémica acción suscitara la ira del rey, pues tres años más tarde, poco antes de la muerte de su principal valedor, Alfonso VI, Pedro desempeña el puesto de *vigarius* en Asturias y Oviedo,¹⁰⁷ una responsabilidad mucho más lógica dentro de su grupo social y a la que probablemente aluda el título de mayordomo concedido por el registro coriense.¹⁰⁸ Es por ello por lo que, tal vez, nos hallemos ante un caso de excesivo celo en la aplicación de la autoridad regia frente a los intereses del señorío episcopal ovetense, a quien Alfonso VI había manifestado abierta empatía como aliado político desde décadas atrás y con quien no le interesaba entrar en fricción. De esta manera, la reacción del soberano pudo suponer a Pedro un alejamiento temporal del servicio regio, un castigo simbólico, pero no definitivo.

En cualquier caso, el fallecimiento del rey debió de influir de manera determinante en la suerte de la fa-

⁹⁵ Sobre esta realidad, véase Carlé (1961: 56-100, y 1964: 133-168).

⁹⁶ Así lo supone Calleja Puerta (2001: 547-548).

⁹⁷ Sobre Pedro Peláez, véase Calleja Puerta (2001: 109-110).

⁹⁸ Su tía Gontrodo Osóriz, Iohannis Ordóniz, marido de su hermana María Enalso, Ectavita Suárez, marido de Maior Patri (hija de Sancha Enalso), y su probable hermano García Suárez. Documento en Rodríguez Díaz (1995: 423).

⁹⁹ Un estudio sobre este personaje en García García (1975: 39-64).

¹⁰⁰ Sobre esta relación, véase Calleja Puerta (2001: 105 y 110).

¹⁰¹ García Leal (2000: 184).

¹⁰² En ese año él y su esposa donaban a Corias una villa cercana a Ablaneda. García Leal (2000: 109).

¹⁰³ Moriría entre 1101 y 1105. Calleja Puerta (2001: 109-110).

¹⁰⁴ Calleja Puerta (2001: 547) considera que Pedro heredó la tarea de representación regia en la comarca para luego cederla temporalmente al yerno del monarca, Enrique de Lorena.

¹⁰⁵ «Hec est seruorum regis/ et de Uarzena, quam fecit Petrus/ Enalso, qui erat maiordomus re/ gis domini Adefonsi». Calleja Puerta (2001: 186).

¹⁰⁶ «Et facimus finem inter rengalengum et episcopatum ut quicquid de rengalengo iacet hodie in episcopatu Ouetensi in omni / regno nostro simul cum illo que Petro Analso in toto Tinegio inquietavit a Pirinei montes usque in ora maris et flumine Oue...». García Larragueta (1962: 126).

¹⁰⁷ «Vicarium regis in Asturias et in Oveto Petro Analso». Floriano Llorente (1968: 226).

¹⁰⁸ Cargo de mayordomía asimilado al de merino o *vigario* que ha de distinguirse del mayordomo palatino o *iconomus*, puesto desempeñado en las mismas fechas por Pelagius Roderíquiz. En 1103, este figura como «Pelagius Roderíquiz, iconomus regis» entre los confirmantes de la donación de una heredad en Baíña por Alfonso VI a San Salvador de Oviedo. Ruiz de la Peña Solar, Suárez Beltrán, Sanz Fuentes, García García y Fernández González (1990: 204). En 1106 repite como «yconomus regis» y en 1107 como «maior domus regis». Gamba (1998: 471-473 y 478). Herrero de la Fuente (1988: 482).

milia y el propio Menendo nunca alcanzará la altura política de su hermano mayor. Los dos hermanos todavía aparecen formando parte del círculo de fieles de su sucesora, la reina Urraca, en 1110, confirmando una donación de la nueva soberana.¹⁰⁹

En estos años, nuestro personaje se casa con Gontrodo Martíniz. Es una figura perteneciente a la misma nobleza local de las Asturias de Tineo. El registro de Corias le atribuye la repoblación de la braña de Alteo, en el *mandamento* de Barzena, a la que Gontrodo rebautizará con su actual nombre de *La Pereda* y que se constituye, durante el reinado de Urraca, en divisa señorial con términos muy precisos.¹¹⁰ Los contenidos del término *divisa* apuntan a esta expansión de la propiedad señorial a costa de terrenos de pasto comunales de la braña y demuestran la agresiva actitud de Gontrodo como terrateniente.¹¹¹

De otra parte, únicamente podemos sugerir los posibles lazos de consanguinidad que Gontrodo Martíniz pudo guardar con el segundo marido de su cuñada Sancha Enalso, Pelagio Martíniz, reafirmando los vínculos entre ambas familias. Con motivo de la boda, Menendo va a entregar a Gontrodo la cuarta parte que le había correspondido en la villa de Cornas en calidad de arras.¹¹² Y de este matrimonio saldrán al menos siete hijos: Gonzalo, Vermudo, Pelayo, Osorio, Suero, Urraca y Sancha.¹¹³

En 1104 Menendo acude con su madre y sus hermanos a la residencia de su tía Gontrodo para actuar como testigo en la redacción de un testamento.¹¹⁴

Una década más tarde, en 1115, Menendo Enalso alcanza uno de los momentos de brillo de su trayectoria al encabezar el listado de la nobleza local que representa al territorio de Tineo en el Concilio de Oviedo, pero esta vez acompañado por su hermano Fruela Enalso y por su hijo Gonzalo Menéndez, por

entonces apenas un adolescente.¹¹⁵ Sabemos de la experiencia jurídica de Menendo y eso nos hace suponer que muchos de los llamados a este concilio, organizado por el obispo de Oviedo Pelayo, formaban parte de los mismos círculos sociales y poseían los mismos conocimientos, contándose entre los infanzones asturianos. Los conocimientos sobre la ley eran muy relevantes en este caso, pues el objetivo del concilio consistía, precisamente, en establecer una legislación criminal que remediara el clima asturiano de inseguridad.¹¹⁶

A partir del año 1115 se sucede un periodo de silencio que alcanza hasta los años veinte, momento en el que Menendo resurge como *exquisitor*. En este tiempo, la vida de Menendo prosigue a nivel local y lo hace desde dos perspectivas. Por un lado, continúa formando parte de los *boni homines* de Tineo que han de mediar en conflictos de propiedades, acompañado ahora por su hijo Gonzalo Menéndez. Es un aspecto a tener en cuenta, si lo comparamos con el vínculo que a finales del siglo XI y principios del XII lo unía con su hermano en esas labores y, por el contrario, la desvinculación que se vive ahora entre ambos nombres. Lo cierto es que Petro Enalso aparece por última vez en los documentos en el año 1112, con motivo de la donación a Corias de la villa de Covellas, por su alma.¹¹⁷ Este hecho piadoso y el abrupto oscurecimiento textual que le sucede podría achacarse, como argumento *ex silentio*, a su muerte. En todo caso, la colaboración de su hijo Gonzalo muestra el interés de Menendo por preservar el espacio de actuación pública de la familia, otorgando a su vástago la posibilidad de adquirir experiencia y reconocimiento en los oficios jurídicos. En esas nuevas circunstancias, padre e hijo participan en un pleito por la delimitación de Villameana (Tineo) celebrado en el año 1122.¹¹⁸

Hablábamos de una segunda perspectiva en las actuaciones locales de Menendo: su acercamiento a las

¹⁰⁹ Floriano Llorente (1968: 232).

¹¹⁰ García Leal (2000: 159).

¹¹¹ Sobre los contenidos del término *divisa* en la documentación, véase Álvarez Maurín (1994: 324) y Fernández Conde (1993: 127).

¹¹² García Leal (2000: 159).

¹¹³ García Leal (2000: 176).

¹¹⁴ Floriano Cumbreño (1949: 189).

¹¹⁵ «Menendus Enalsi, Froila Enalsi, Gundisalvus Menende». Risco (1793: 268).

¹¹⁶ Sobre este concilio, véase Fernández Conde (1971: 39-40).

¹¹⁷ Fernández Conde (1971: 74).

¹¹⁸ Fernández Conde (1971: 111).

grandes casas aristocráticas que ocupan las tenencias territoriales. Alcanzada la tercera década de este siglo, la documentación revela el contacto de Menendo con uno de los aristócratas más importantes del reino, miembro de la misma estirpe condal a quien Pedro Enalso y otros miembros de su familia habían guardado fidelidad. No es casualidad que dicho noble gobierne las Asturias de Tineo y sea el propietario, junto a su esposa Enderquina, del monasterio de San Salvador de Cornellana: hablamos del conde Suero Bermúdez, sobrino de Pedro Peláez.¹¹⁹ La pareja condal, descendientes de la fundadora de San Salvador, la infanta Cristina, protagonizaba por esos años una agresiva política de recuperación del patrimonio monástico.¹²⁰ En muestra de su relación clientelar¹²¹ y a igual nivel, como impronta de su valer en los negocios de la zona, Menendo Enalso va a realizar diversos servicios jurídicos al conde.¹²² En el año 1120 actúa de confirmante en dos documentos de permuta de los bienes monásticos.¹²³ En 1122 su nombre integra una vez más la lista de confirmantes, pero esta vez en un diploma de enorme trascendencia para los condes, la donación de Cornellana a la abadía francesa de Cluny.¹²⁴ La ampliación de estas relaciones a otros miembros de la parentela es un hecho, como asevera en este diploma la presencia de Ectavita Suáriz, esposo de su sobrina Maior Pátriz, la hija de Sancha Enalso. El mismo hecho vuelve a repetirse en la concesión del coto jurisdiccional de 1126.¹²⁵ Acercándose a su muerte, en 1128 Menendo y su hijo Gonzalo participan como *exquisitores* en el concilio que trataba de sustanciar, de una vez por todas, el largo y hostil enfrentamiento entre Suero Bermúdez y el monasterio de Corias por la he-

redad de Paraias (Salas),¹²⁶ cuyo resultado resultará, a la postre, contrario a los intereses condales.¹²⁷ Es la última actuación jurídica que le conocemos y es también la última mención de Menendo con vida.

Experiencias de Menendo como <i>exquisitor</i>	
Año	Motivo
1090	Pleito entre el conde Pedro Peláez y el obispo Arias
1092	Representante del monasterio de Zalón
1097	División de siervos de Corias
1100	Pleito entre el conde Pedro Peláez y Corias
1115	Representante del territorio de Tineo en el concilio de Oviedo
1122	Pleito por la delimitación de Villameana
1128	Pleito entre el conde Suero Bermúdez y el monasterio de Corias

Antes de llegar al ocaso de sus días, aún atesoraríamos otro dato que redundaría en la relación con Suero Bermúdez: la concesión del nombre condal a uno de sus hijos. Se trataría de Suero Menéndez, antropónimo extraño a la tradición de recurrencia onomástica de la familia y que pudo suponer un acto de pleitesía o de reconocimiento hacia el conde de cuyo poder se beneficiaba Menendo. Al respecto de este posible vasallazgo, es interesante el uso que en el epígrafe funerario se hace del término *miles* en referencia a Menendo, puesto que en muchas ocasiones sirve para indicar lazos de dependencia con el rey u otros nobles.¹²⁸

¹¹⁹ Un estudio de esta figura en Calleja Puerta (2001).

¹²⁰ Calleja Puerta (2001 y 2002).

¹²¹ Calleja Puerta (2001: 567) apunta a esta relación, calificando a Menendo de «participante del poder de Suero Bermúdez».

¹²² Dentro de los deberes que estos infanzones rendían a los condes se contaban los servicios jurídicos. Sobre los mismos, aplicado a un estudio regional, véase Barón Faraldo (2006: 513-525).

¹²³ Floriano Cumbreño (1949: 22-26). En ambos figura como *Menendus Analso*.

¹²⁴ Floriano Cumbreño (1949: docs. III y IV, adiciones 2.^a [doc. J.] y 3.^a).

¹²⁵ Floriano Cumbreño (1949: 27 y 194).

¹²⁶ García Leal (2000: 154).

¹²⁷ Pleito que se extenderá cerca de ocho años hasta alcanzar el citado concilio de Salas, siendo abad de Corias Juan I. Floriano Cumbreño (1957: 281-282).

¹²⁸ Indicando con frecuencia lazos de dependencia con el rey u otros nobles. Martínez Sopena (1993: 803-807).

LA MUERTE Y LA TUMBA

Han transcurrido varias décadas, Menendo ha visto crecer a sus hijos y ha asistido a su proyección social. Llega la hora de la muerte. Su fallecimiento se produce antes del año 1133, cuando nuestro personaje ha cruzado sin duda la barrera de los cincuenta años. En esa fecha encontramos a su mujer y a sus hijos donando en solitario por sus almas la parte de Cornás que Menendo había concedido a Gontrodo en arras.¹²⁹ La mención en la lauda a la presencia del obispo ovetense Pelayo en el funeral precisaría el fallecimiento entre el año 1128, en el que Menendo participa en el consejo del castillo antiguo de Salas, y el año 1130, en el que el prelado es depuesto durante el Concilio de Carrión.¹³⁰

El enterramiento tuvo que suponer un acontecimiento de cierta categoría. Es de subrayar como hecho notable la asistencia del obispo de Oviedo Pelayo, quizá oficiando las exequias. Ambos personajes se conocían sin duda y pudieron gozar de cierta relación. Como ya sabemos, Menendo había participado en el concilio de 1115 organizado a estancias del prelado ovetense en la capital asturiana. Por otra parte, don Pelayo procedía el 9 de noviembre de 1121, en pleno periodo de apogeo de Menendo y su hijo como averiguadores judiciales en Salas y Tineo, a consagrar en el mismo territorio la iglesia de Santa Eulalia de Doriga,¹³¹ el antiguo cenobio familiar de sus primos los Froilaz y de su tía Gontrodo Osóriz. La presencia de Menendo en la ceremonia solo podemos aventurarla, pero no resultaría extraña.

Asimismo, el tutelaje ejercido por el conde Suero Bermúdez sobre Menendo ampliaba la fortuna social de la familia y suponía otro eslabón con el obispo, teniendo en cuenta que prelado y conde presentaban intereses comunes en aquel tiempo. No en vano, Suero y su mujer protagonizaban en 1128 un desafortunado intento de donación del monasterio de Cornellana a San Salvador

de Oviedo, derogando el acto previo hacia Cluny.¹³² Sabemos que la elección de sepultura es un acto personal y libre, que los patronos fundadores de iglesias y monasterios preservan competencias al respecto y que el siglo XII supone un momento álgido en los conflictos por los derechos de enterramiento entre las instituciones monásticas y las autoridades episcopales.¹³³ Por ello mismo, que Menendo elija para su reposo eterno el monasterio de Cornellana y que en la ceremonia actúe el propio obispo de Oviedo no extrañan en el marco de donación de Cornellana al señorío episcopal. Sucedería antes de que las reclamaciones de los cluniacenses en el sínodo episcopal de 1130 ante el injusto «expolio» del monasterio se saldaran con su devolución a la abadía francesa.¹³⁴

El libro de óbitos del monasterio ha desaparecido y eso nos impide conocer la existencia de aniversarios en memoria del fallecido.¹³⁵ Otro testimonio de carácter material nos proporciona, en cambio, nuevos caminos para conocer al personaje. Nos referimos al sarcófago.

Se trata de una lauda de banda realizada en un soporte de arenisca con sección plana trapezoidal. Los dos fragmentos en conjunto medían 1,26 m de largo por 0,58 m de ancho y 0,13 m de grueso.¹³⁶ El fragmento que se conserva hoy mide 78 cm de largo por 58 cm de ancho y 13 cm de grueso. Su decoración es muy usual y consiste en una doble banda en el lateral que sirve de marco al epitafio, con una moldura exterior y otras dos líneas incisas en el campo central. Es de creer que en el fragmento perdido se produjera una continuidad de las bandas y con ello de la inscripción funeraria, como así lo hacen suponer los tenues restos de letras conservados.

¹³² En estas relaciones, solo oscurecidas en los últimos años de ambos personajes, ha de contarse además la permuta de los monasterios de San Salvador de Perlorra y San Juan de Teverga y la prerrogativa concedida al obispo para la ordenación de los abades de Cornellana. Calleja Puerta (1998: 535).

¹³³ Esta problemática en Orlandis (1950). Desde el punto de vista artístico, Martínez de Aguirre (2003).

¹³⁴ Oursel (1993: 135). Las pautas de este enfrentamiento y la resolución del mismo en Calleja Puerta (2001: 479-513).

¹³⁵ Sí tuvo contacto con él Jovellanos en el siglo XVIII, describiéndolo como «excelente libro de obitos», pero solo copió los aniversarios de Suero Bermúdez y Enderquina y alguna noticia más sobre otros nobles locales. Ballesteros Gaibrois (1949: 296).

¹³⁶ Diego Santos (1995: 170).

¹²⁹ García Leal (2000: 176).

¹³⁰ Fernández Conde (1971: 42).

¹³¹ Tal como consta en la lápida consecratoria conservada en el templo. Véase Diego Santos (1995: 171).

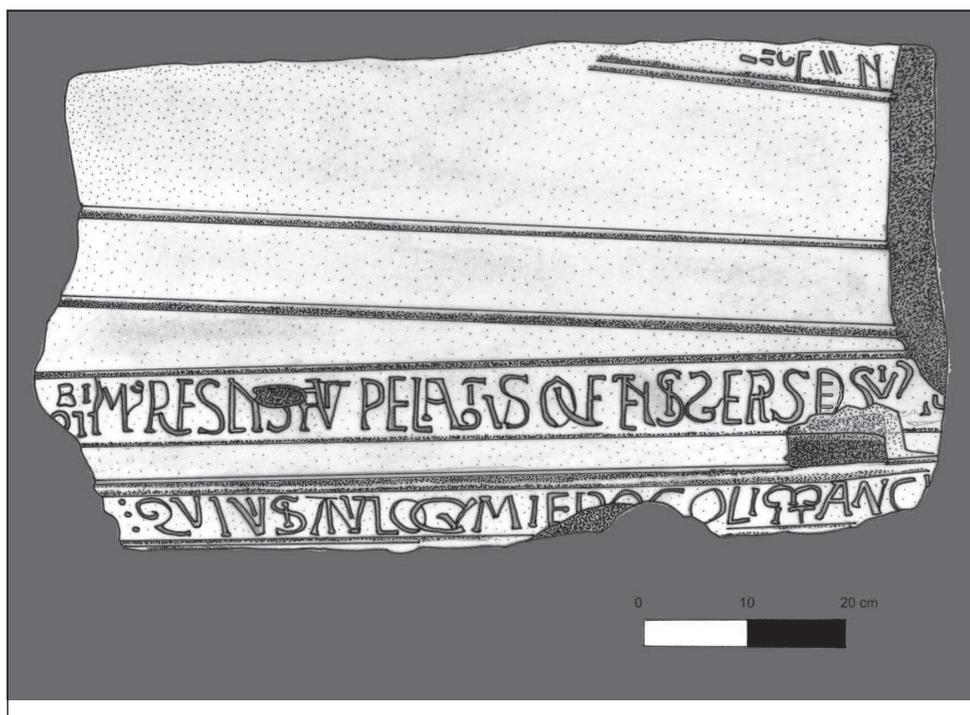


Fig. 6: Lauda de Menendo Enalso

Por el contrario, el profundo entalle cuadrangular que presenta en uno de los ángulos y otro más pequeño que corta la banda frontal han de asociarse a su reutilización posterior como solera de ventana.

Una cronología específica ha de rastrearse a través de los datos históricos y los rasgos internos y externos apreciados en la propia lauda.

Para empezar, conocemos la fecha aproximada en que Menendo «pasa de este mundo» y que hemos situado entre el año 1128 y el año 1130. Ahora bien, este dato, con ser importante, no resulta concluyente, ya que la elaboración de la lauda pudo efectuarse todavía en vida de Menendo y siguiendo sus propias indicaciones o, por el contrario, pudo constituir un acto de conmemoración de sus descendientes, efectuado años después del fallecimiento.

Las primeras apreciaciones estilísticas y formales que hemos descrito nos sirven para encuadrarlas en un amplio grupo de laudas situadas entre la segunda mitad del siglo XI y el siglo XII sensu lato.¹³⁷

El tipo de grafías empleadas nos permite precisar algo más su cronología. El epitafio está compuesto en su mayor parte con letras carolinas de *ductus* clásico algo estilizado, y trazos con sección en U, realizados con cincel y seguramente *regula*. Se trata de una capital mayúscula de claro regusto romano, como demuestran, por ejemplo, los ápices triangulares con que se rematan las letras. El tamaño es también muy regular. En la banda frontal, las letras conservadas miden todas 5 cm, con la excepción del *obtinus* abreviado, que mide 3 cm y las distintas letras miniadas. En la banda lateral, el tamaño es también uniforme y consiste en letras de 6 cm. Los renglones se adecuan a un campo epigráfico señalado por la envoltura de las bandas, a la manera de moldura.

Como decimos, el *ductus* y el número de trazos pertenecen a un estilo capital clásico, con la debida excepción de una *M* uncial y de una *Q* uncial de diseño más floreado.¹³⁸

¹³⁷ Véase Herrera Menéndez (1992).

¹³⁸ La *A* responde al diseño de tres y cuatro trazos, con remate superior

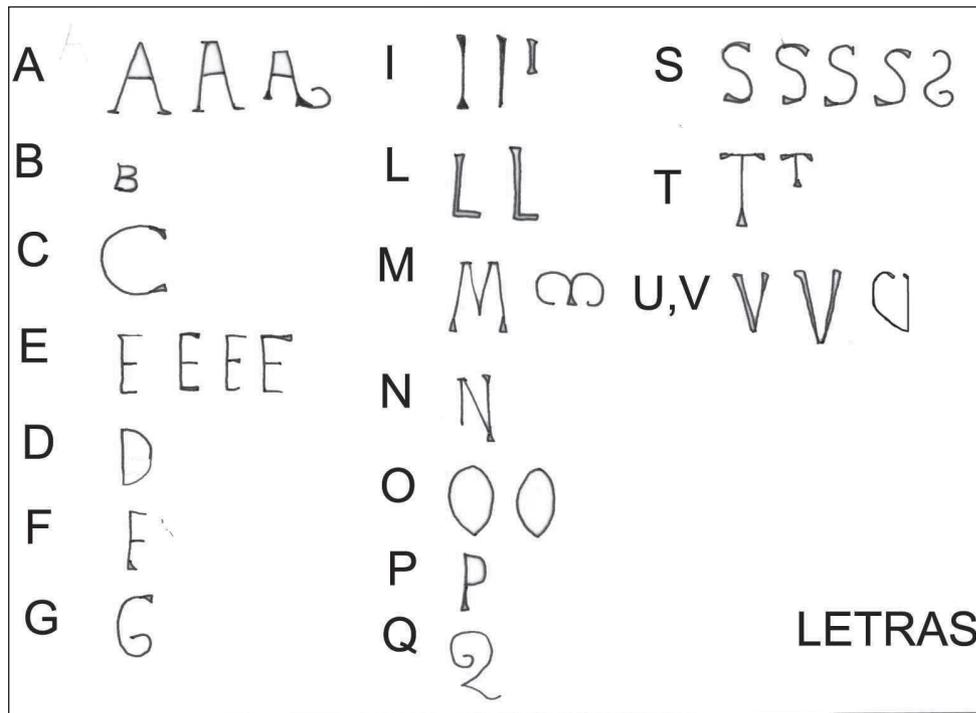


Fig. 7: En el gráfico se aprecia el carácter clásico de las letras, propias del estilo capital, con frecuentes remates en ápice triangular y *ductus* regular. En este panorama solo contrasta la M uncial, una Q de tipo uncial más floreado

Junto a este panorama clásico, destaca la abundancia de contracciones, con letras sobrepuestas, inscrites e inclusas, entrelazados y ligaduras. Son

más ancho en uno de los ejemplos y ápice triangular en la base de los trazos laterales. La *B* presenta bucles pequeños y redondeados. La *C* es de trazo único igualmente redondeado y muy equilibrado, con ápices en los remates. La *E* se basa en el modelo clásico de cuatro trazos. También es clásica, esta vez de tres tramos rectos, la *F*. La *I* está elaborada a partir de un solo trazo, rematado con ápices. La *L* es de dos trazos con ápices. La *M* responde al modelo clásico de cuatro trazos. Continuando, la *N* es clásica de tres trazos, aunque en una de ellas, la correspondiente al *presens*, el trazo central remata a la mitad del lateral y recuerda vagamente la forma de *N* en *H* propia de la escritura visigótica. En igual sentido, la *O* presenta cierta tendencia apuntada. La *P* es clásica de dos trazos, con ápice triangular en la base. La *S* se ejecuta con tres trazos y bucle redondeado, excepto la *S* invertida con remate inferior envuelto. La *T* es una de las más clásicas y se elabora con dos trazos rectos y remates en ápice. Finalmente, la *V* mantiene esta tónica clásica y se realiza con dos trazos y ápices. Con todo, una *U* de trazos similares a la del epígrafe de Santianes (Oviedo) formaba parte de la palabra *Ierosolimitanum*, aunque hoy está parcialmente perdida.

rasgos propios de un epígrafe de diseño cuidado, lo que parece evidenciar el uso de una *ordinatio* previa. Esta característica confiere cierta dificultad al epígrafe, que contrasta, por ejemplo, con la sencillez del epígrafe contenido en la lauda del conde Suero Bermúdez, efectuada hacia 1138 y depositada también en Cornellana. En los dos renglones conservados solo aparecen con claridad dos abreviaturas, la de *episcopus* (EPIS) y la de *obtimus*. De igual forma, incluye una interpunción triple que antecede al *qui visitavit*, marcando la pausa entre dos frases.

Las pautas de penetración del estilo carolino en la península ibérica, desde el punto de vista epigráfico, no cuentan con un estudio de conjunto, pero de los distintos esfuerzos emprendidos por los especialistas pueden concluirse varias ideas. En primer lugar, que esta penetración es desigual y acompasada y varía desde la segunda mitad del siglo IX, momento en el que se

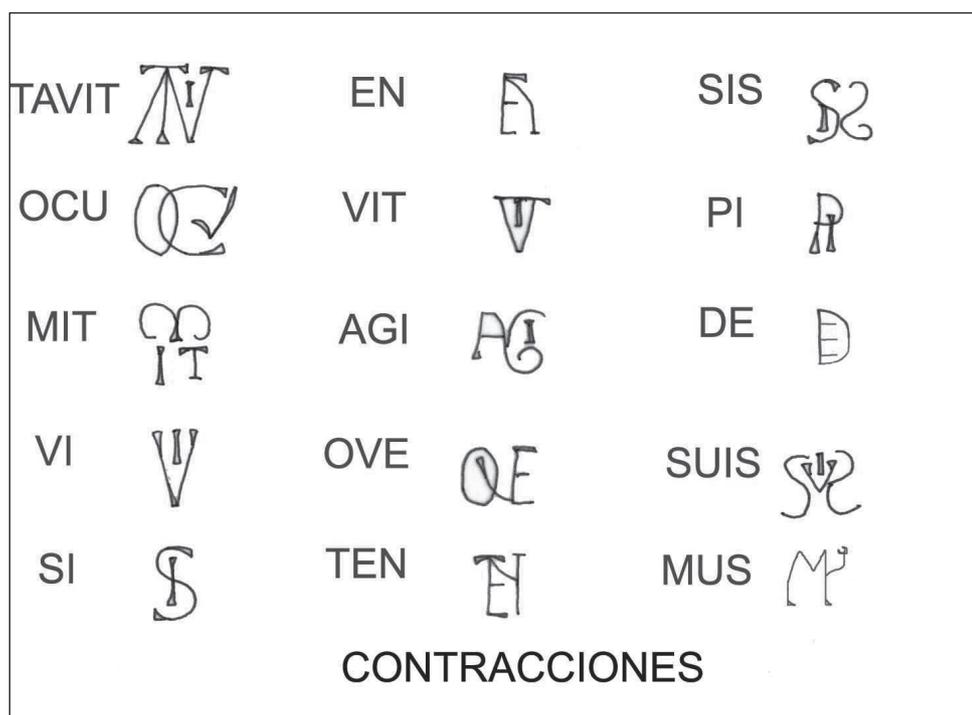


Fig. 8: Puede apreciarse el gran número de contracciones, letras miniadas y entrelazados, propios de un epígrafe cuidado y elaborado a partir de una ordinatio previa. Por el contrario, en la parte conservada, las abreviaturas escasean

introduce en los condados catalanes,¹³⁹ y la segunda mitad del siglo XII, cuando se impone de forma definitiva en Castilla y León.¹⁴⁰ Por otra parte, su expansión

¹³⁹ Sobre la penetración temprana de la carolina en los condados catalanes, véanse Fernández (2000 y 2003) y Santiago Fernández (2002). Dentro de la esfera castellana, la penetración más temprana pudo estar ligada a proyectos de carácter regio o aristocrático, como el programa ideológico de San Isidoro de León. Así, las *explanationes* de las pinturas de la bóveda del Panteón Real están efectuadas en carolina. Sin embargo, la imposición general puede ser más tardía.

¹⁴⁰ En las inscripciones de San Miguel de Escalada el uso de la escritura carolina se documenta entre 1161 y principios del XII, empleándose un alfabeto capital con algunas letras de origen uncial. García Lobo (1982: 23-24). En el caso específico del románico palentino, las inscripciones visigodas se extienden entre los años 1063 y 1118 y se caracterizan por la carencia de abreviaturas y nexos. La presencia carolina se percibe entre 1106 y 1190, pero dentro de un estilo muy irregular, propio de la cultura rural, con falta de solemnidad caligráfica y poca consolidación, lo que explica, en fechas tardías, la aparición de reminiscencias visigodas mezcladas con elementos góticos. Esta carolina presenta pocos nexos, abundancia de abreviaturas, caracteres

ha de vincularse a un proceso histórico muy preciso, cual es la implantación de la reforma gregoriana en los reinos peninsulares, el peso que en este proceso juega el influjo francés a través de Cluny y el impulso, también irregular en el tiempo, que va a proporcionar a la au-

capitales y, a medida que nos acerquemos al final de siglo, mayores caracteres unciales. García Lobo (2002). Otro espacio bien estudiado, el zamorano, cuenta con epígrafes de transición situados a finales del siglo XI, en los que la letra visigótica aparece ya con influencias carolinas. Así, por ejemplo, la *aedificatio* del templo de San Andrés del 1093 y 1094, la *suscriptio* y *explanatio* de la iglesia de San Cipriano, del año 1094, en las mismas fechas la *intitulatio* de Martín en San Pedro de la Nave o el texto criptográfico de un abad en la misma iglesia, fechado a fines del siglo XI. Hemos de esperar al año 1137 para que la *consecratio* y el texto literario sobre la guerra, en Santa María de Tábara, muestren ya epígrafes con letra carolina y, aun así, dos décadas después, en 1157, el epitafio necrológico de Alfonso VII, en la iglesia de San Cipriano de Zamora, presentará carolina con influencias visigóticas. Gutiérrez Álvarez (1997: núms. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, pp. 21-29). En Portugal, la imposición plena se da en la segunda mitad del XII, ya con poderosas influencias unciales. Jorge Barroca (2000: vol. 1, 155-156).

toridad episcopal y a la centralización administrativa diocesana. Aun así, el empleo del estilo carolino no siempre fue homogéneo, y hallamos epígrafes donde la nueva escritura aparece junto a rasgos propios del viejo estilo visigótico.¹⁴¹ De la misma manera, podemos encontrarnos en periodos tardíos con la cerril resistencia de algunos centros monásticos a esta imposición foránea.¹⁴² Y, si en la segunda mitad del siglo XII somos testigos de su triunfo definitivo,¹⁴³ no es menos cierto que en su simiente ya ha engendrado rasgos unciales que anuncian un próximo cambio.

Podríamos concluir, así, que en el panorama peninsular, el periodo de apogeo carolino fue corto y tardío.

En el particular universo asturiano, la resistencia visigótica y su influjo en la epigrafía, la penetración carolina y la evidencia en su interior de rasgos unciales cumplen bien estos patrones comunes, al socaire de una reorganización eclesiástica que obtiene un decidido respaldo durante el episcopado de don Pelayo (1101-1130).¹⁴⁴ Sin embargo, las diferencias sociales entre los distintos clientes que encargan el epitafio, los distintos ritmos de penetración de las nuevas corrientes, bien se trate de espacios ligados a los más importantes centros culturales y de poder o bien de territorios más

incomunicados y retardatarios, junto con las mismas fuentes de las que bebe el rogatario, pueden hacer que los rasgos modernos o arcaicos sean contemporáneos. Eso explica, por ejemplo, el carácter tosco y primitivo de un epitafio propio de un personaje modesto, como el de Iñizio, elaborado en torno al año 1162.¹⁴⁵

Asimismo, podemos apreciar una epigrafía de transición con pervivencias visigóticas incluso en obras emanadas de un obispo reformador como don Pelayo, al igual que la permanencia de rasgos visigóticos en epígrafes muy tardíos. Así sucede en el bello y regular epígrafe de consagración de Santo Adriano de Tuñón, efectuada por este obispo en 1108, con presencia de *T* visigótica junto a interpunciones, abreviaturas y *e* uncial de trazo vertical redondeado,¹⁴⁶ o el epígrafe de consagración de Santa Eulalia de Doriga, del año 1121.¹⁴⁷ Fuera de este ámbito episcopal, el epitafio del abad Iustus en Santa María de Cartavio, del año 1107, presenta letras claramente visigóticas (*T*, *N* en *H*), junto con abreviaturas, contracciones e interpunciones de 1, 2 y 3 puntos.¹⁴⁸ Todavía en el año 1146, en la lápida consecratoria de la iglesia de Santiago de Caravia, conviven la *T* visigótica y la *M* uncial en una misma palabra («MARTINVS»).¹⁴⁹ *T* y *N* visigóticas aparecen también en los epígrafes conservados en el Museo Arqueológico Provincial de Asturias, datados por C. García de Castro en la segunda mitad del siglo XII.¹⁵⁰

Muy poco después de estas últimas fechas hallamos ejemplos clásicos de carolina, a los que va sumándose la influencia uncial, casi siempre en una epigrafía de gran sesgo aristocrático. Un ejemplo temprano nos lo proporciona la inscripción del arcediano Iwo, que muere en 1148, en la catedral de Oviedo.¹⁵¹ La consagración

¹⁴¹ Así, por ejemplo, la *subscriptio* del herrero Vermudo en la iglesia de San Cipriano de Zamora, efectuada en el año 1094, está hecha en visigótica con influencias carolinas, al igual que la *explanatio* de la caja de las reliquias de San Isidoro de León. García Lobo y Martín López (1995: núms. XIV, XIX, XX, pp. 52-53).

¹⁴² Así sucede en Santiago de Peñalba, donde en 1105 la *consecratio* de la iglesia monástica aún se realiza en visigótica, en 1132, el epitafio sepulcral del abad Esteban emplea la misma letra y en fecha tan tardía como el año 1150, la *hortatio* de la patena y la *roboratio* del abad Pelayo en el cáliz del mismo cenobio se realizan en carolina con reminiscencias visigóticas. García Lobo y Martín López (1995: núms. V, VIII, XV, pp. 51-52).

¹⁴³ Con ejemplos como la *consecratio* de la iglesia de San Isidoro de León por parte de Raimundo, arzobispo de Toledo, en 1149, el epitafio del prior Pedro Arias, fundador de San Isidoro, del año 1150, la *consecratio* de la iglesia de Santa María de Piasca, del año 1172 o en fechas más tardías, el *inventarium* de reliquias del altar de la capilla de la Santísima Trinidad de San Isidoro de León, efectuado en el año 1191, que incluye numerosas letras superpuestas, inscritas, geminadas y nexos. García Lobo y Martín López (1995: núms. XXII, XXV, XXVI, pp. 53-54).

¹⁴⁴ Sobre esta figura, véase Fernández Conde (1971: 35-80).

¹⁴⁵ Diego Santos (1994: núm. 200a, p. 189).

¹⁴⁶ Diego Santos (1994: núm. 188 a, pp. 179-181). García de Castro Valdés (1995: núm. 78, pp. 146-149).

¹⁴⁷ Diego Santos (1994: núm. 174, p. 171). García de Castro Valdés (1995: núm. 79, pp. 149-150).

¹⁴⁸ Diego Santos (1994: núm. 131, p. 145).

¹⁴⁹ Diego Santos (1994: núm. 252, pp. 225-226).

¹⁵⁰ García de Castro Valdés (1995: núms. 87 y 88, pp. 160-161).

¹⁵¹ Diego Santos (1994: núm. 59, p. 90). García de Castro Valdés (1995: núm. 18, p. 69).

del templo de Cibuyo por el obispo Gonzalo en 1166 presenta capital mayúscula, *m* uncial y mayor decorativismo en la grafía.¹⁵² La lauda sepulcral de Pedro, hijo del conde Gonzalo, de 1182, contiene numerosas abreviaturas y letras estilizadas.¹⁵³ En similar línea se mueven los epitafios del abad Rodrigo, muerto en 1178, en San Vicente,¹⁵⁴ Cristina, del año 1177, y la abadesa Aldonza Fernández, de 1174, ambos en San Pelayo.¹⁵⁵ Dentro de modelos narrativos complejos nos encontramos con la lauda del obispo Pelayo, muerto en 1158, en el claustro de la catedral de Oviedo. Cuenta con un bello repertorio de carolina con uncial (*M*, *E*), entrelazados, letras superpuestas y abreviaturas, de trazos finos y elegantes y renglones en dísticos.¹⁵⁶ La lauda y el epitafio de doña Gontrodo, del año 1186, en el monasterio de Santa María de la Vega, que la concubina de Alfonso VII había fundado, presenta influencia uncial, abundancia de abreviaturas e interpunciones. Aun así, la *A* con trazo central apuntado aparece también en epígrafes muy anteriores, como la tosca inscripción de la Riera (año 882),¹⁵⁷ la losa de Brauliones en Villanueva de Aller (año 895)¹⁵⁸ o el epitafio de Aragonti de Santa María de Villaoril (años 923-926).¹⁵⁹ El epitafio, a su vez, está compuesto en exámetros.¹⁶⁰

Pasado este periodo central, coetáneo, como podemos ver, al triunfo de la carolina en la Península, disponemos de ejemplos más evolucionados y tardíos, como el epitafio del sacristán Rodrigo, en la catedral

de Oviedo, del año 1196, con numerosas contracciones y letras superpuestas, por otra parte, más alargadas o estilizadas.¹⁶¹ Sin embargo, atravesado el siglo XIII, la pervivencia del estilo queda rubricada en la inscripción fundacional de la iglesia de Santa María de Valdediós, del año 1218, muy alejado todavía del repertorio gótico que empieza a imponerse en otras geografías.¹⁶²

Trataremos de ubicar nuestro epígrafe en este esquema general. La interpunción triple se hace habitual en este siglo XII.¹⁶³ El estilo de letra carolina en capital clásica y el barroquismo y refinamiento que desprenden el gran número de contracciones, con letras superpuestas, inscritas o inclusas, entrelazados y ligaduras, resulta, quizá, demasiado anticipador en los alrededores del año 1130, cuando Menendo muere. Estas características encajan mejor en el panorama epigráfico de la segunda mitad del siglo XII, en fechas cercanas a los años cincuenta o sesenta.¹⁶⁴ El uso tardío de la carolina implica, además, que lleve incluidas variantes unciales.¹⁶⁵ Así sucede en nuestro caso con el empleo de la *M* uncial y de una *Q* de apariencia uncial, aunque, como decíamos, de diseño más floreado. En otros espacios peninsulares, la *M* uncial es empleada, sobre todo, en las dataciones de la década de los sesenta.¹⁶⁶ Algunos entrelazados,

¹⁶¹ Diego Santos (1994: núm. 45, p. 80). García de Castro Valdés (1995: núm. 27, p. 76).

¹⁶² Diego Santos (1994: núm. 233 a, pp. 208-209).

¹⁶³ Jorge Barrosa (2000: vol. 1, 204).

¹⁶⁴ Por ejemplo, en Portugal, lo que contrasta con el empleo temprano de contracciones en la epigrafía francesa durante el siglo XI, tendiendo a desaparecer precisamente en el XII. Véase Jorge Barrosa (2000: vol. 1, 191-194). En San Miguel de Escalada hallamos el empleo de carolinas elegantes, con múltiples abreviaturas y nexos, en ejemplos como la inscripción funeraria del monje Suero, del año 1167, o la inscripción funeraria del canónigo Giscardo, del año 1169. García Lobo (1982: núms. 16 y 17, pp. 73-75).

¹⁶⁵ Como ya habíamos visto en San Miguel de Escalada (García Lobo, 1982: 23-24) y Portugal (Jorge Barrosa, 2000: vol. 1, 155-156).

¹⁶⁶ Así sucede en Portugal, con ejemplos como la inscripción funeraria de Pedro Suarez, del año 1161, la inscripción funeraria de San Teotonio, de 1162, la inscripción conmemorativa de San Bartolomé de San Gens, del año 1164, la inscripción conmemorativa de San Salvador de Unhao, de 1165 o la inscripción funeraria de María Viegas, del año 1166. Jorge Barroca (2000: vol. II, t. I, núms. 107, 110, 114, 119, 315, pp. 282-283, 288-291, 310-313, 315-317). En el área castellano-leonesa, el uso de la carolina con ribetes unciales remite también a la década de los sesenta, como en San Miguel de Escalada. García

¹⁵² Diego Santos (1994: núm. 141, p. 151).

¹⁵³ Diego Santos (1994: núm. 62, p. 92). García de Castro Valdés (1995: núm. 23, pp. 73-74).

¹⁵⁴ Diego Santos (1994: núm. 98, p. 117).

¹⁵⁵ Diego Santos (1994: núms. 110 y 114, pp. 123 y 127). García de Castro Valdés (1995: núms. 20 y 21, pp. 70-72).

¹⁵⁶ Diego Santos (1994: núm. 56, pp. 88-89). García de Castro Valdés (1995: núm. 19, pp. 69-70).

¹⁵⁷ García de Castro Valdés (1995: núm. 40, pp. 92-94).

¹⁵⁸ Diego Santos (1994: núm. 201, pp. 190-191). García de Castro Valdés (1995: núm. 3, pp. 58-59).

¹⁵⁹ Diego Santos (1994: núm. 135, pp. 147-148). García de Castro Valdés (1995: núm. 6, pp. 60-61, foto en p. 618). En este caso, remitimos a la tabla comparativa de grafías en García de Castro Valdés (1995).

¹⁶⁰ Diego Santos (1994: núms. 118 y 119, pp. 130-131). García de Castro Valdés (1995: núms. 24 y 25, pp. 74-75).

como el de la *O* y la *C*, cuentan con su paralelismo en el epitafio del obispo Pelayo. Siendo cautelosos, concluiríamos otorgando a la factura de la lauda un hiato situado entre ese año 1130 y la segunda mitad del siglo XII, en fechas cercanas a esas décadas de los cincuenta y los sesenta, aun observando que sus características encajan mejor en fechas tardías. Además de epígrafes asturianos, como los del obispo Pelayo o Gontrodo, y otros peninsulares,¹⁶⁷ atisbamos algún ejemplo francés en la misma línea de clasicismo, algo más evolucionado y en una cronología similar.¹⁶⁸ De lo contrario, el lapicida hizo todo un ejercicio de innovación estilística, anómalo en el horizonte asturiano del primer tercio de siglo.

La posibilidad de que el epitafio y la lauda hayan sido elaborados varias décadas después de la muerte de Menendo introduce algunas cuestiones sobre el responsable de la *actio* epigráfica, que habríamos de identificar con uno de sus descendientes, tal vez sus hijos o nietos. Otras consecuencias de corte ideológico serán apreciadas más tarde.

Poco podemos decir del rogatorio, pero algunas sugerencias acuden a nuestra mente. Quién efectuó el epitafio estaba al corriente de las tendencias carolinas de moda en el reino castellano-leonés, incluyendo los elementos unciales que se aprecian por entonces. Nos movemos, por otro lado, en un monasterio, el de San Salvador de Cornellana, que desde los años 1126-1130 aparece controlado por la orden de Cluny, uno de los adalides de este influjo carolino a nivel religioso,

control que se mantiene, al menos, hasta mediados del siglo XIII.¹⁶⁹ No se nos escapa, además, que la mayor parte de la epigrafía se desarrolla en ambientes eclesiásticos y que los *scriptoria* monásticos son predominantes. No estamos en condiciones de plantear la existencia de un *scriptorium* o taller especializado en este cenobio, como sí ha sido detectado en otros centros señoriales,¹⁷⁰ pero nos preguntamos si el *quadratarium* que efectuó esta lauda no sería un religioso del monasterio, en unos momentos en los que la presencia de monjes y abades francos está atestiguada¹⁷¹ y la vida monástica se encuentra ya reglada. En otros monasterios hispanos la llegada de monjes francos se percibió en el mayor nivel cultural detectado en los epitafios funerarios y en el mayor número de epitafios.¹⁷² Lo cierto es que la huella cluniacense se apreció en el epitafio de Suero Bermúdez¹⁷³ y, por otra parte, al cenobio llegó el influjo de talleres escultóricos propios del Languedoc en los años veinte del siglo XII.¹⁷⁴

El epitafio sepulcral reviste mayor complejidad narrativa y asume la presencia de atributos personales, como es común a la epigrafía europea del siglo XII.¹⁷⁵ Su contenido supone un sintético recordatorio de las virtudes del yacente y, por otro lado, nos da la visión que este y su familia tenían de sí mismos, empleada como estrategia publicitaria, es decir, buscando la notoriedad.¹⁷⁶ Si realmente su encargo procedió de los descendientes de Menendo, no conocemos la primera

Lobo (1982: 23-24).

¹⁶⁷ Por ejemplo, el *ductus* clásico de la *explanatio* de las estatuas de san Pablo y Juan el Evangelista en la catedral de Zamora, de 1174, o la *datatio* de San Juan del Mercado, de 1182. Gutiérrez Álvarez (1997: núms. 26 y 31, pp. 32-33 y 34-35).

¹⁶⁸ Así, por ejemplo, el epitafio funerario del abad Robert, en Saint-André-le-Bas (Vienne), del año 1148, versificado, con capitales, unciales, letras floreadas e interpunciones triples. Favreau, Michaud y Mora (1990: núm. 64, pp. 66-67). Igualmente marcado por su clasicismo, con abundancia de abreviaturas y pocas unciales, se encuentra el epitafio de Willemine y de Geoffroi, del año 1152, también en Saint-André-le-Bas (Favreau, Michaud y Mora, 1990: núm. 69, pp. 71-72). Más evolucionado y con mayor presencia de unciales es el epitafio del subdiácono Melior, del año 1150, en la catedral de Saint-Maurice de Vienne (Favreau, Michaud y Mora, 1990: núm. 8, pp. 9-10).

¹⁶⁹ Véase Calleja Puerta (2001: 484-513). Desde el punto de vista artístico, Alonso Álvarez (2001).

¹⁷⁰ Así, por ejemplo, el taller epigráfico con el que contaba la catedral de León, bien dotado de personal u medios técnicos, al servicio publicitario del obispo, la comunidad canonical y los laicos leoneses. García Lobo (2004: 74).

¹⁷¹ Al respecto, Calleja Puerta (2002).

¹⁷² Así sucede, por ejemplo, con la llegada de monjes de San Rufo de Aviñón a San Miguel de Escalada, momento al que pueden atribuirse epitafios de alto nivel cultural, como el de Gonzalo. Martínez de Aguirre (2003: 143).

¹⁷³ Calleja Puerta (2002: 64-65). El autor lo considera similar al del sepulcro del fundador de Cluny. Citado en Alonso Álvarez (2004: 520).

¹⁷⁴ Nos referimos a las impostas de Mascaronio, reubicadas en la puerta de acceso al claustro desde el zaguán. Alonso Álvarez (2004: 523-527).

¹⁷⁵ Favreau (1997: 297-302).

¹⁷⁶ Sobre este uso publicitario, véase García Lobo (1991: 37-45).

lauda sustituida y no podemos saber las coincidencias o diferencias con el epitafio original. En cualquier caso, este hecho demostraría el usufructo de la memoria de un antepasado como instrumento propagandístico para su familia.¹⁷⁷

En el epitafio subyace un hondo valor espiritual, que nos recuerda el viaje a Jerusalén, el *Iter Hierosolymitanum*, presentado ante la divinidad como prueba de los méritos adquiridos, como una peregrinatio penitentialis o remissio peccatorum.¹⁷⁸ Ese mismo deseo de exponer ante Dios el viaje expiatorio explica la factura de las conchas en las laudas de peregrinación¹⁷⁹ o los epígrafes de otros caballeros asturianos.¹⁸⁰

A la par, la fama en vida y su preservación póstuma radica para Menendo y su familia en su estatus como caballero y su valoración cívica como tal («miles obtimus»). La traducción de ese término como *soldado* ha de matizarse obligadamente. Como ya apuntamos, el universo bélico y el legislativo se dan la mano en muchas vidas de infanzones y el matiz guerrero que puede contener el término *miles* ya ha sido puesto de sobreaviso.¹⁸¹ En Menendo, nada conocemos de su bravura en

combate o de sus pocas o muchas experiencias bélicas y el recuento de sus actividades empuja más la balanza hacia la práctica de las leyes.¹⁸² Por eso, preferimos concederle el título más genérico de infanzón o caballero, es decir, miembro de la baja nobleza,¹⁸³ tal como hallamos el *miles* en numerosos testimonios escritos de la época.¹⁸⁴ De forma intermitente, los diplomas que acompañan sus peripecias acaban por reunir un conjunto de apelativos que redundan en esta calificación social: Menendo aparece como miembro de los *boni homines* y de los *nobiles*, a lo que se une el *domno-domna* que disfrutaban otros integrantes de su familia, como su propia madre. El *miles* de la lauda es uno más de ellos. Y sus actividades socioprofesionales se corresponden también con las desempeñadas, en general, por los miembros de este grupo.¹⁸⁵

El epígrafe recuerda también el motivo de orgullo que supuso la presencia del obispo Pelayo en el funeral, acto que situaba a Menendo entre el estamento más elevado de la sociedad asturiana.

Un último elemento destacado es su pertenencia a un linaje («DE SUIS», «de entre los suyos»). Aquí, el diseño epigráfico contribuye a subrayar el mensaje y el lapicida ofrece uno de los acabados más bellos de la lauda, componiendo la palabra *SUIS* como un núcleo cerrado sobre sí mismo, con las dos *S* enfrentadas y la *U* y la *I* superpuestas y custodiadas en el centro, a imagen

¹⁷⁷ Un uso ideológico de la memoria funeraria que observamos a nivel de las instituciones señoriales. Así sucede en León, donde las sepulturas de santos y reyes sirvieron para enaltecer la gloria pasada de la catedral en un momento en el que el favor de los monarcas se había decantado por otros centros. Boto Varela (2004: 360-361).

¹⁷⁸ Un sintético análisis de estos contenidos en Mitre Fernández (1997: 199-211, en especial 202-203).

¹⁷⁹ Sobre este grupo de laudas, Herrera Menéndez (1992: 254 y 256).

¹⁸⁰ Tal es el caso del caballero García González («miles Garcias Gunsalvi»), sepultado en el monasterio de San Salvador de Perloria (Carreño) y merecedor de la alabanza de los buenos, quien deja inscrito en el sarcófago su condición de «peregrino hasta Roma»: «Miles Garcias Gunsalvi laude bonorum/ dignus adire uias mereatur ad altare, / <cordeque uir> planus propria cum coniuge uixit / et sic finiuit copia larga manus. / Est sibi centena conces(s)a remi(s)cio plena/ de Dornium quando Romam petiit peragrando./ Mille trecentenis terdenis bis duodenis / annis iam plenis tunc sedibus h(a)eret am(o)enis». Diego Santos (1995: 196).

¹⁸¹ Pérez de Tudela y Velasco (1979: 290-291). La polivalencia del vocablo acoge acepciones como «guerrero montado», poseedor de caballo y nobles de sangre de cualquier rango, indicando con frecuencia lazos de dependencia con el rey u otros nobles. Martínez Sopena (1993: 803-807). Un testimonio funerario que cuenta con esta acepción es el epitafio del noble Gonzalo en San Miguel de Escalada, datado en el siglo XII (*ca.* 1169) y a quien se le atribuye

como guerrero una destreza superior a la de Hércules: «MILES FORMOSVS GONSALDVS NME DICTVS HECTOREOS ACTUS ARMIS SUPERÁVIT ET HICTVS». García Lobo (1982: 75). También por los mismos años —en este caso 1137— lo encontramos en un bellissimo epitafio destinado a subrayar los males de la guerra, emplazado en la iglesia leonesa de Santa María de Tábara: «VULNERE MORTIS MILITIS OBSERVAT + ISTE CAPUT PARIES TRVNCATVM BELLI DISCRIMINERE FORTIS». Gutiérrez Álvarez (1997: 26). En Asturias encontramos su uso en el caso del caballero Solares, del siglo XIII, que aparece en su epitafio como «fortis miles». Diego Santos (1994: núm. 103, p. 118).

¹⁸² Algunas noticias coetáneas nos hablan de las experiencias bélicas de estos nobles asturianos. Es el caso de Martín Bermúdez, quien en marzo del 1069 dona una serie de propiedades de la herencia paterna a San Salvador de Oviedo al marcharse a la guerra con el rey («properanti cum regibus ad bellum»). García Larragueta (1962: 203).

¹⁸³ Por ello opta García de Castro Valdés (1995: 76).

¹⁸⁴ Carlé (1992: 281-283).

¹⁸⁵ Sobre esta realidad, Carlé (1961: 56-100, y 1964: 133-168).

de la unidad familiar. Es una conciencia que recorre la historia de la familia, casi siempre referida a los ascendientes o prole inmediatos. Así, encontrábamos que su madre Fakilo se consideraba «*prolis Osorio Froilaz*».¹⁸⁶ Al mismo tiempo, Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz aparecen como «*filiis de froila osoriz*»,¹⁸⁷ y los vástagos de María Enalso, como «*filiis meis*».¹⁸⁸ Junto a ello, no cabe dudar, a la luz de los distintos documentos, de las redes de colaboración entre los miembros de la familia. Lo demuestra su participación como confirmantes en los diplomas de parientes o de otros personajes ligados de alguna manera a la familia.^{189 190}

Los datos biográficos de Menendo, su estrecho vínculo con Suero Bermúdez y el monasterio de Cornellana, su posición destacada en la sociedad local de las Asturias de Tineo y el disfrute de una base hacendística ubicada en las tierras de Salas son de notable importancia para entender la elección del lugar de sepelio. El enterramiento buscaría un centro de gran prestigio, ligado al conde que representa en el espacio de vivencia de Menendo la más alta categoría y constituido, con el definitivo asentamiento de los monjes de Cluny después

del año 1130, en poderoso monasterio de vida reglar. No olvidemos, desde el punto de vista funerario, que los muros de su iglesia serán los buscados por la propia pareja condal formada por Suero Bermúdez y Enderquina para el descanso eterno.¹⁹¹ Por otra parte, con este acto Menendo prorrogaba a la muerte la relación vasallática que había mantenido con Suero Bermúdez en vida.

La disposición del enterramiento en el interior del cenobio es, sin embargo, desconocida. Frente a la prohibición expresa de la normativa eclesiástica sobre el enterramiento en el interior de la iglesia, mantenida, al menos, hasta mediados del siglo XIII, sabemos, sin embargo, que hubo lugares de sepultura privilegiados, como los pórticos occidentales y meridionales, el brazo norte del transepto, las galerías y jardines de los claustros o los muros exteriores de las iglesias, si puede ser cerca de las puertas.¹⁹² Incluso, en ocasiones, esta disposición funeraria fue prevista en el diseño del edificio.¹⁹³ Por ello mismo, la situación de las tumbas de los condes fundadores y su hijo en el crucero de la iglesia de Cornellana, como indican los relatos modernos,¹⁹⁴ carece de sentido, toda vez que la iglesia actual sustituyó en el Plenomedievo al templo que conocieron los condes y el propio Menendo, la basílica erigida por la infanta Cristina en el año 1024.¹⁹⁵

La ubicación de los sepulcros a través de los datos que hoy poseemos es imposible, teniendo en cuenta,

¹⁸⁶ Floriano Llorente (1968: 175).

¹⁸⁷ Floriano Cumbreño (1949: 172).

¹⁸⁸ Floriano Llorente (1968: 209).

¹⁸⁹ En el diploma de donación de María Enalso del 1086 aparecen su marido Iohanne y su hermana Sancha. En el testamento de Mumadona Gundisalvis del 1097 figuran Gontrodo Osóriz como abadesa de San Pelayo, Iohannis Ordóniz, marido de María Enalso, el propio Menendo Enalso, además de Ectavita Suáriz, marido de Maior Patri (hija de Sancha Enalso), y su probable hermano García Suáriz. Rodríguez Díaz (1995: 423). En el testamento de María Enalso de 1103 se dan cita una buena parte de los personajes ya mencionados: su tía Gontrodo, su prima Geloira Froilaz y el esposo de su sobrina Maior, Adga Suáriz, junto con su hermano García Suáriz, uniéndose otros individuos que, por su aparición repetitiva, intuimos guarden algún lazo familiar o social con la familia (Ordonius Álvaroiz, Fredenando García). Floriano Llorente (1968: 209-210). Finalmente, el testamento de Gontrodo Osóriz de 1104 aporta la prueba más cristalina. La visible trascendencia del acto, probablemente en orden a la proyección de Gontrodo dentro de la familia, hace que en él participen la mayor parte de hermanos, tíos, primos y parientes colaterales.

¹⁹⁰ Así sucede en el repetido documento del 1086, donde también aparecen su marido Iohanne y su hermana Sancha y en la donación efectuada a San Vicente por la propia María Enalso en 1103, en la que aparece como confirmante además de Gontrodo, el primo de María, Pelagio Froilaz.

¹⁹¹ Al respecto, Calleja Puerta (2001: 221-235).

¹⁹² Sobre este aspecto, Bango Torviso (1992) y Martínez Aguirre (2003: 134-140).

¹⁹³ Así sucede, por ejemplo, en el claustro catedralicio de Salamanca, donde los muros perimetrales de las pandas fueron concebidos y articulados para cobijar lucillos, aspecto, no obstante, sin paralelo en otros claustros catedralicios o monásticos. Carrero Santamaría (2004: 33-34 y ss.).

¹⁹⁴ La noticia fue recogida por Jovellanos entre los documentos del archivo monástico: «Enterráronse con su hijo malogrado en sepulcro de piedra, que estuvieron en el crucero arrimadas al pilar que divide la capilla mayor de la Asunción». Ballesteros Gaibrois (1947: t. II, 294). Véase también Calleja Puerta (2001: 230-231). Hoy las tumbas de los condes se han reubicado en los laterales de la capilla mayor.

¹⁹⁵ Alonso Álvarez (2001 y 2004: 521-522). Como indica esta autora, la obra reformadora de Suero Bermúdez y Enderquina se centró en la fábrica del claustro románico, manteniendo, en cambio, la vieja basílica altomedieval.

además, que los traslados de enterramientos fueron muy habituales.¹⁹⁶ En el claustro, Jovellanos pudo ver sepulcros «sin rótulos» y el subsuelo del mismo fue ocupado por una necrópolis de tumbas de lajas datada en los siglos XII y XIV, correspondiente con bastante certeza a la comunidad monástica.¹⁹⁷ Igualmente, otro espacio funerario compuesto por tumbas de lajas se situó junto a la torre altomedieval.¹⁹⁸ En el crucero de la iglesia, los restos de un lucillo pueden indicar el lugar donde fueron trasladados los sarcófagos de Suero Bermúdez y Enderquina.¹⁹⁹ El espacio funerario original de la pareja condal pudo estar, quizá, en una dependencia aneja a la basílica del año 1024.²⁰⁰ Finalmente, en la crujía nororiental del monasterio se individualizó durante la Baja Edad Media un espacio sepulcral, con un sarcófago sobre leones dentro de un arcosolio. Nada de eso ayuda a fijar la ubicación del sarcófago de Menendo, que Jovellanos vio, ya como un pedazo de lauda, en el claustro nuevo. La continuidad del epitafio a ambos lados de la tapa orienta a pensar en una ubicación autónoma y no asociada a un arcosolio, como pudo ser el caso del sarcófago de Suero Bermúdez.²⁰¹ Lo que resulta evidente es que, como medio propagandístico, el sarcófago de Menendo fue labrado para ser visto por el mayor número de personas posibles y para invitar a la oración a la comunidad de monjes de Cornellana.²⁰²

LOS DESCENDIENTES

Menendo Enalso muere antes de 1130. Sin embargo, su experiencia vital se reproducirá en algunos de sus hijos, con algunas temporales variaciones deter-

minadas por la coyuntura política. Para empezar, su parentela suma al apellido un locativo que los afinca plenamente en Tineo.²⁰³ De esta forma, su hijo Gonzalo figura como «Gonzaluus Menendi de Tineo»,²⁰⁴ circunstancia que recordará el obituario del *Libro de regla* al señalar su muerte.²⁰⁵ También Pelayo se hace acompañar de ese atributo («Pelagio Menendi de Tineio»), figurando como propietario de una yuguería en Andes que pasa a Corias en fecha indeterminada.²⁰⁶

De algunos vástagos conocemos muy poco. Osorio Menéndiz hereda de su padre la villa de Laureda, que entrega a Corias en 1139,²⁰⁷ y posee una yuguería en el mismo lugar y una tierra en Nanni comprada a Martino Iohannis por dos tercios de un buey, otorgadas igualmente al cenobio coriense.²⁰⁸ Con las mismas lagunas, Vermudo Menendi detenta la villa de Collada en el río Ese (Valdés), que dona a Corias en 1164 y aparece como padre de Fernando, Enalso, María, Sancha y Serra,²⁰⁹ nombres algunos (Enalso, María, Sancha) tomados de la familia.

Otros dos hijos, Gonzalo y Suero Menéndez, siguen con mayor fidelidad la estela de su padre y heredan de él dos formas de actuación: la actividad jurídica y las buenas relaciones entabladas con la familia del conde Suero Bermúdez, a las que se une ahora su sobrino el conde Pedro Adefonsi.²¹⁰

Un ejemplo expresivo es el de Gonzalo Menéndez, posiblemente el primogénito, elegido por su padre para acompañarle en el Concilio de Oviedo de 1115 y en los pleitos de la tercera década. El lazo con Suero

²⁰³ El uso de un referente toponímico asociado al apellido se percibe desde el último tercio del siglo XI. Véase Calleja Puerta (2001: 184).

²⁰⁴ García Leal (2000: 140).

²⁰⁵ «VI Kalendas Novembris. Luna» [...] Eodem die obiit Gundi>s<salvus Menéndiz de Tinegio». Rodríguez Villar (2001: 338).

²⁰⁶ García Leal (2000: 130).

²⁰⁷ García Leal (2000: 151).

²⁰⁸ García Leal (2000: 151).

²⁰⁹ García Leal (2000: 178).

²¹⁰ Sobre la relación familiar de Pedro pueden leerse las numerosas páginas dedicadas a ello por Calleja Puerta (2001; de forma más particular, en las pp. 115-116).

¹⁹⁶ Martínez Aguirre (2003: 142).

¹⁹⁷ Así lo atestiguaría el estudio de los restos óseos, que corresponden a varones adultos. Martínez Villa, Requejo Pagés y Madrid (1988).

¹⁹⁸ Adán Álvarez (1999) y García Álvarez (2001).

¹⁹⁹ Alonso Álvarez (2004: 521).

²⁰⁰ Alonso Álvarez (2004: 520).

²⁰¹ Calleja Puerta (2001: 231).

²⁰² Remitimos de nuevo a García Lobo (1991: 37).

Bermúdez se demuestra tempranamente, aún en vida de su progenitor.²¹¹ En el año 1124 se celebra un pleito entre el abad Juan de Corias y Munione Cídiz por una roza en Lobelli, presidido por Petrum Quiliéniz, mayordomo del conde Suero. Pues bien, este va a rogar a «Gonzaluum Menendi», hijo de Menendo Enalso («filium de Menen/do Enalso») para que medie en el mismo.²¹² Por otra parte, es la marcha política del reino la que proporciona a Gonzalo un periodo destacado de su vida y alumbró una relación más directa con la realeza. Gonzalo debió de cumplir un papel de alguna magnitud en los últimos coletazos de la rebelión de Gonzalo Peláez, al servicio de Alfonso VII y en calidad de vasallo suyo. Esto aparece recogido en una concesión prestimonial del soberano a Gonzalo, fechada en el último año de la rebelión, 1137, y en la cual el rey lo designa como «fidelissimo vasallo meo», indicando que realiza el acto «pro bono ser/uitio quod mihi fecisti contra hostes meos».²¹³ Su aparición como vasallo regio es importante, ya que establece una vinculación mucho más cerrada con la autoridad del rey, situada por encima de su condición de súbdito y de las relaciones que pueda mantener con la familia del conde Suero Bermúdez. En 1140 tenemos noticia de otros negocios enablados con Corias, en concreto la entrega de una mitad en la villa de Azellana (Salas) por su alma y por el prestimonio disfrutado en otra villa de San Martín de Semproniana (Tineo).²¹⁴ Tres años más tarde, Alfonso VII ratificaba su apoyo a Gonzalo ofreciéndole un nuevo prestimonio sobre el lugar de Borres (Tineo), que llevaba implícito el deber de poblarlo.

Suero Menéndez protagoniza, si acaso, una biografía

más sonada. En su *cursus honorum* puede haber influido su cercanía al conde Pedro Adefonsi, el mentado sobrino de Suero Bermúdez, con quien coincide en los textos o en las áreas de actuación, casi siempre dentro de competencias y círculos muy semejantes a los de su padre Menendo. ¿Significó la herencia del antroponimo condal un cierto padrino con respecto a Suero? Imposible aseverarlo. Por otra parte, el respaldo regio le viene, esta vez, de mano de la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII. En 1152 forma parte de los *bonorum hominum* que asisten al convenio por la villa de Fulenti, presidido por la infanta.²¹⁵ En 1158, dentro de una donación de la misma infanta, aparece entre los confirmantes después del conde Pedro Adefonsi.²¹⁶ Una década después, ya mayor, el hijo de Menendo alcanza la máxima responsabilidad en el territorio de Valdés, donde preside como «dompnum Suarium Menendiz, qui tenebat / Valdes» el *colmellum diuisionis* entre Corias y Gontrodo Peláiz celebrado el año 1168 en San Juan de Muñás.²¹⁷ Cuatro años más tarde, Suero queda registrado una vez más entre los *bonorum hominum* que roboran una venta de propiedades a Lapedo, querido monasterio de Pedro Adefonsi, figurando como segundo de la lista.²¹⁸ Tal vez su hijo sea el Menendus Suárez que en 1160 confirma junto al conde Pedro una permuta al mismo cenobio.²¹⁹ Por encima de estas fechas, encontramos el nombre de Suero Menéndiz en documentos regios de 1178 y, durante el mismo tiempo, ejerciendo la tenencia de Candamo.²²⁰ Si estas últimas referencias se corresponden con nuestro personaje, Suero se hallaría muy entrado en años. Muy lejos de su andadura vital, en 1192 el nombre y apellido aparecen acompañando a «Froila comite tenente consulatum Tinegio»,²²¹ por lo que podríamos hallarnos con un descendiente suyo.

²¹¹ Algunas referencias injustificadas avalarían incluso el matrimonio de Gonzalo con una hija del conde Suero Bermúdez, denominada Andrea Álvarez. Sanz Fuentes (1995: 56). Calleja Puerta (2001: 368) vincula a Gonzalo al entorno vasallático de Suero Bermúdez.

²¹² García Leal (2000: 154).

²¹³ Los bienes consistían en una heredad de Busto, el solar de Fernando Saiale en la villa de Ranón con sus heredades y progenie y un mortorio en Quintana, todo ello en el territorio de Valdés, uno de los viejos espacios familiares ya en tiempos de su abuela Fakilo, disfrutándolo Gonzalo en vida («in uita tua») García Leal (2000: 140).

²¹⁴ García Leal (2000: 155).

²¹⁵ Fernández Conde, Torrente Fernández y Noval Menéndez (1978: 51).

²¹⁶ Fernández Conde, Torrente Fernández y Noval Menéndez (1978: 63).

²¹⁷ A. García Leal (2000: 142 y 208).

²¹⁸ Fernández Conde, Torrente Fernández y Noval Menéndez (1978: 74).

²¹⁹ Fernández Conde, Torrente Fernández y Noval Menéndez (1978: 68).

²²⁰ «Suario Menendiz tenente Candamo de rege». Floriano Llorente (1968: 500).

²²¹ Floriano Llorente (1968: 93).

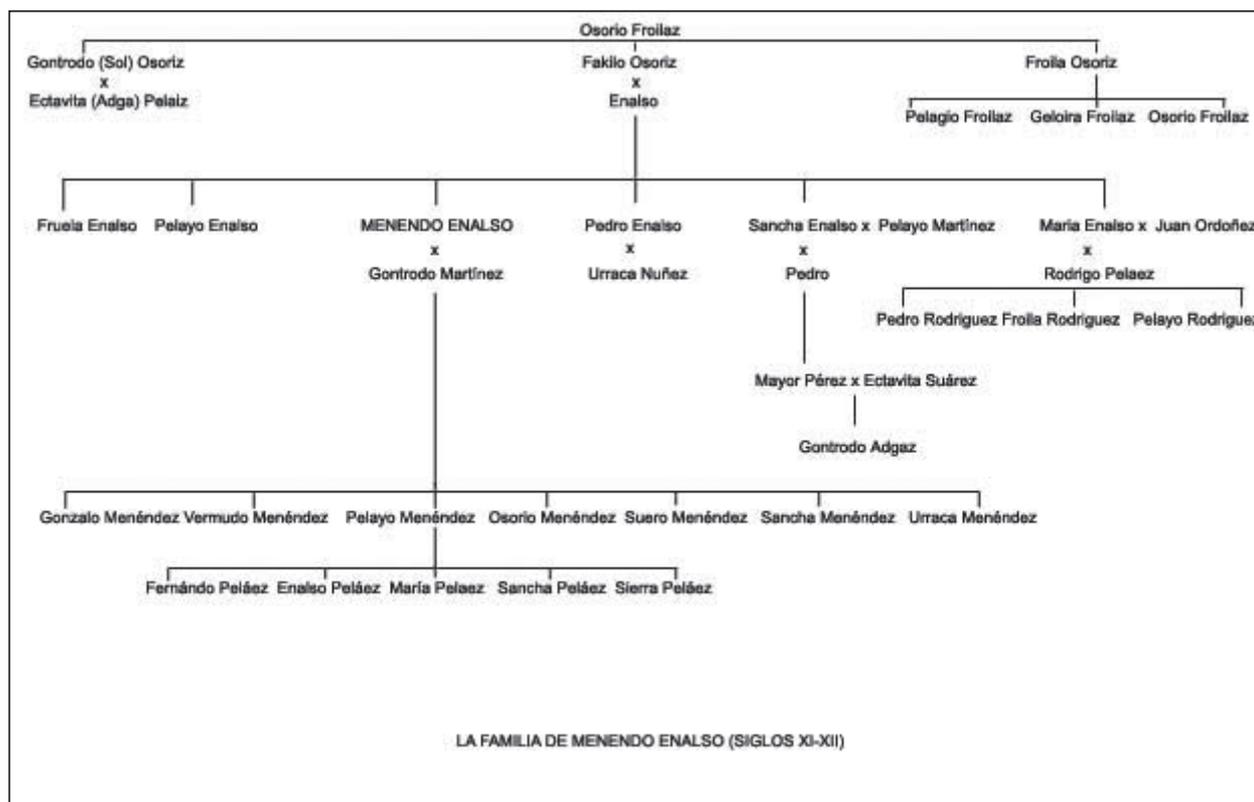


Fig. 9: Genealogía de Menendo Enalso

CONCLUSIONES: MENENDO ENALSO
EN LA SOCIEDAD DE SU TIEMPO

La vida y las circunstancias de Menendo constituyen el espejo de todo un colectivo de la nobleza y los rasgos que podemos ver en su reflejo pertenecen a todos por igual, matizados por algunos sucesos que salpican con distinta intensidad sus existencias.

Menendo y su parentela son una familia nueva, desprovista de la tradición de fama y prestigio social que hereda la alta aristocracia. Nosotros solo podemos retroceder al tiempo de su abuelo, Osorio Froilaz, y, aun así, únicamente hallamos su nombre. Han progresado desde la masa de propietarios del campo y en la segunda mitad del siglo XI, cuando Menendo nace, disfrutan por primera vez de cierta dignidad social entre las filas de la baja nobleza. Por otra parte, en esos tiempos, la prole de Osorio Froilaz se divide en

dos troncos, al morir su tercera hija, Gontrodo, sin descendencia: los Enalso, por un lado, y los Froilaz, por otro.

No obstante, entre sus miembros se detecta una clara conciencia familiar, perceptible por ejemplo en la recurrencia onomástica, de forma que nombres como Pelayo, Osorio o Fruela se repiten con cierta constancia.²²² El de Osorio es portado por el abuelo de Menendo (Osorio Froilaz) y por uno de sus primos (Osorio Froilaz, hijo de Fruela Osóriz). El de Sancha corresponde a su hermana y lo hereda su hija. Igualmente, el de Fruela corresponde a su tío Fruela Osóriz y a su hermano Fruela Enalsi, mientras el de Pelayo, disfrutado por su primo Pelayo Froilaz, le será impuesto a otro de sus hijos, Pelayo Menéndez.

²²² Sobre la recurrencia onomástica entre los nobles, véase Calleja Puerta (2001: 155-157).

Por otra parte, establecen fértiles lazos de apoyo entre los miembros de su familia y, dentro de ella, guardan respeto a personas de especial carisma o influencia. La tía Gontrodo Osóriz lo pudo ser para los Enalso y los Froilaz. Esta colaboración se detecta, por ejemplo, en las listas de confirmantes de los documentos familiares, donde los distintos parientes aparecen juntos. También la apreciamos en el tutelaje que el padre o los hermanos mayores desempeñan sobre los pequeños, permitiéndoles adquirir experiencia en las actividades públicas. Pedro será, en este caso, un visible tutor para Menendo, y Menendo extenderá estas formas de actuar a su hijo mayor, Gonzalo. Cuando las autoridades condales reclamen la asistencia jurídica de Gonzalo en solitario, subrayarán el vínculo con su padre como garantía de honestidad y buen hacer («filium de Menen/do Enalso»).

En la segunda mitad del siglo xi, el patrimonio familiar, tal vez sumado por los abuelos, ya ha sido repartido y las heredades se encuentran en manos de los distintos miembros de la parentela, entre los que figuran su tía Gontrodo, sus primos los Froilaz y los propios hermanos Enalso. Esta gran propiedad se caracteriza por la fragmentación de la tierra y su dispersión por una extensa franja de territorios ubicados en las Asturias centrales, menor, en cualquier caso, a los dominios de la alta aristocracia. De otro lado, la naturaleza de los bienes es variada y responde a tres grupos básicos: piezas de tierra y porciones de villas o villas enteras, población en servidumbre y como rasgo distintivo, iglesias y monasterios, nacidos, en algunos casos, de fundaciones familiares y ahora ya repartidos en lotes. A través de los diplomas de donación, entrevemos la importancia de las iglesias y monasterios dentro del patrimonio, de manera que la familia llega a poseer, en parte o en su totalidad, doce templos. Por otro lado, estas iglesias cumplen en algunos casos un papel señorial y administrativo importante, al constituir el centro de poder en torno al cual pivotan una serie de villas y familias que son propiedad suya. Así, los monasterios de Santa María de Terenzana, de San Claudio de Oviedo y de San Juan de Trasmonte incluyen sus heredades y familias. El monasterio de Santa Eulalia de

Doriga (Salas), repartido entre Gontrodo Osóriz y los Froilaz, suma también sus villas, heredades y criazones y los monasterios de San Miguel de Linares y Santiago la Barca, entregados por Fakilo Osóriz en el 1097 a San Salvador de Oviedo, contienen todos los bienes, prestaciones, villas, heredades y sus familias serviles, con los padres, hijos y nietos de siervos.

Los cauces de captación y transmisión de los bienes responden a la propia herencia, a las compras o permutas, a costa especialmente del pequeño campesinado y, en algunos casos particulares, a la colonización de nuevas tierras. Gontrodo Martíniz, la mujer de Menendo, es la repobladora de la braña de Alteo, en Tineo, mientras que María Enalso, su hermana, lleva a cabo la colonización de la villa de «Fonte de Aleza» desde la aldea de «Pinnaria». Además, en algunos casos podemos apreciar las estrategias que, como señores locales, emplean para enajenar las tierras del campesinado y aumentar sus lazos de dependencia. Tal vez este funcionamiento social sea, en muchos casos, el origen de la servidumbre que poseen los Enalso. Así, María Enalso logrará reunir un gran conjunto de tierras en la villa de Amieves, entregadas por las familias campesinas en pago por deudas, castigos y también por gratitud hacia María, que los protege y ayuda. En el caso de Gontrodo, la colonización de La Pereda demuestra su agresiva política como terrateniente, puesto que la expansión y privatización de esa heredad, que recibe calificativo de divisa, se realiza a costa de terrenos de pasto comunales.

En este flujo, una tendencia va imponiéndose. Los distintos familiares protagonizan una cadena de donaciones que tienen como destinatarias a las tres principales instituciones religiosas de la región: el señorío episcopal de San Salvador de Oviedo y los monasterios de San Juan de Corias y San Vicente de Oviedo. Actúan, así, de cauce de transmisión de la propiedad entre el pequeño campesinado, a quien toman los bienes, y los grandes señoríos, a quienes los entregan. Acaece, por ejemplo, con las partes en diversas villas e iglesias que se reparten Gontrodo Osóriz y sus sobrinos los Froilaz y que recalarán, a través de sendas mandas, en San Salvador de Oviedo.

Iglesias y monasterios con propiedad de la familia			
Centro religioso	Año	Propietario	Relación familiar con Menendo
Monasterio de San Miguel de Treves (Valdés)	1086	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz	Primos carnales
Monasterio de San Emeterio de Candamo	1086	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz	Primos carnales
Iglesia de San Julián	1086	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz	Primos carnales
Monasterio de Santa Marina (Oviedo)	1086	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz	Primos carnales
Monasterio de Santa Eulalia de Doriga (Salas)	1086, 1104	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz. Gontrodo Osóriz	Primos carnales y tía
Monasterio de San Juan de Trasmonte (Las Regueras)	1086, 1104	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz. Gontrodo Osóriz	Primos carnales y tía
Iglesia de San Pedro de Soto de Agüera (Las Regueras)	1086, 1104	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz. Gontrodo Osóriz	Primos carnales y tía
Monasterio de Santa María de Terenzana (Oviedo)	1086, 1104	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz. Gontrodo Osóriz	Primos carnales y tía
Iglesia de San Vicente	1086, 1104	Pelagio, Osorio y Geloira Froilaz. Gontrodo Osóriz	Primos carnales y tía
Monasterio de San Miguel de Linares (Salas)	1097	Fakilo Osóriz	Madre
Monasterio de Santiago La Barca (Salas)	1097	Fakilo Osóriz	Madre
Monasterio de San Claudio de Oviedo	1104	Gontrodo Osóriz	Tía
Monasterio de Santa María de Aguía (Valdés)		Pedro Enalso	Hermano

Las relaciones contractuales con estos poderosos centros se expresan, además, en el usufructo de tierras que los señoríos entregan a nuestros personajes bajo la forma de prestimonio de carácter vitalicio. Aunque no se aplique el término *prestimonio*, ya en el 1069 la tía Gontrodo obtenía del obispo el usufructo vitalicio de las posesiones que su marido Adga había donado tras la muerte de su primera esposa. En 1137 es Gonzalo Menéndez el que disfruta de un prestimonio en Busto, Ranón y Quintana (Valdés), concedido por Alfonso VII, al que se une, antes de 1140, el de la villa San Martín de Semproniana (Tineo), otorgado por Corias, y, finalmente, en 1143, el de Borres, de nuevo asignado por el rey. En un caso específico, hemos podido asistir a los problemas jurídicos que surgen cuando esta concesión temporal acaba confundándose con una propiedad plena heredada por los hijos. Recordemos el

pleito entre el monasterio de Corias y Gontrodo Adgaz, nieta de Sancha Enalso, por la villa e iglesia de Santa María de Aguía (Valdés), propiedad del monasterio cedida en prestimonio a su abuela y a su madre, que Gontrodo reclamó como suya. En todo caso, estos prestimonios suelen favorecer a los monasterios, puesto que, por su disfrute, los beneficiarios conceden tierras o posesiones. Así, Gontrodo Adgaz renovaba el prestimonio familiar sobre Aguía en vida, a cambio de entregar a Corias una séptima parte de su heredad en Tavillanes (Valdés). Por su parte, Gonzalo, el hijo de Menendo, donaba en 1140 la mitad de la villa de Azellana a Corias por su alma y por el prestimonio disfrutado en San Martín de Semproniana. En similar tesitura, otro de sus hijos, Suero, cedía la propiedad de Cadavedo a San Vicente y prometía devolver al monasterio la heredad de Angones, que disfrutaba en prestimonio.

Una última apreciación en lo que respecta al patrimonio eclesiástico: los Enalso son los últimos representantes de los fundadores de monasterios propios, las estirpes de propietarios que en los siglos altomedievales habían sembrado el paisaje asturiano con sus templos familiares. Ahora, la fuerte reacción centralista de la Iglesia con la reforma gregoriana, la imposición del poder episcopal y la desaparición de estas fundaciones propias, acaudillada en Asturias por obispos como Arias y en particular Pelayo, se encuentran en la base de las fecundas donaciones de doce iglesias y monasterios efectuadas por la familia de Menendo a San Salvador de Oviedo.²²³ Con ellas, los parientes no hacen sino ceder ante un comportamiento colectivo que la jerarquía eclesiástica ha filtrado sabiamente a la sociedad: la entrega de iglesias y bienes eclesiásticos como rasgo de piedad cristiana y recompensa de salvación. Muchos de estos templos de Menendo y su familia pasarán a ser iglesias parroquiales, formando parte de la red de encuadramiento de la diócesis ovetense. El símbolo de este cambio es el monasterio de Santa Eulalia de Doriga, que su tía Gontrodo y sus primos los Froilaz donan a San Salvador de Oviedo y que será consagrado por el obispo Pelayo en 1121, para convertirse en cabeza pastoral de la parroquia homónima. El propio entierro de Menendo en el monasterio de Cornellana está vinculado, como sabemos, al fugaz control que el obispo de Oviedo Pelayo disfrutó sobre el cenobio alrededor de 1128, en oposición a la injerencia de un gran señorío internacional, la orden de Cluny, a quien los condes Suero y Enderquina habían cedido en primer lugar el dominio.

La familia de Menendo presenta una movilidad geográfica reducida y ancla su vida en espacios muy definidos, aquellos en los que se concentra el grueso de su hacienda y que recorren para participar en pleitos, averiguaciones y concilios locales o para gestionar sus propiedades. En este aspecto, observamos el distinto afincamiento que presentan las diferentes ramas de la

familia. Sin embargo, no está claro dónde se encuentra el domicilio familiar al que acuden una vez concluido el viaje. ¿Participan de una condición itinerante en sus residencias?²²⁴ Su madre Fakilo es posible que viviera en la rasa costera de Otur (Valdés), puesto que la *senra* o reserva señorial permutada con la condesa Ildoncia allí se ubica «bajo su casa». Su tía Gontrodo, por el contrario, se encuentra más enraizada en el cuadrante central que rodea a la *civitas* de Oviedo. Su difunto marido tiene un palacio en Llubrio (Oviedo) y ella, al enviudar, buscará acogimiento en el monasterio de San Pelayo, del que consideramos pudo ser abadesa a fines del siglo XI. Es muy posible que allí también busque refugio María Enalso, hermana de Menendo, tras perder a su segundo marido. Antes, María residió con su primer marido en la villa de Amieves, y otra de sus residencias pudo haberse situado en la villa de Pinnaria, que es seleccionada como lugar de enterramiento para uno de sus hijos. Tanto el conjunto de casa y *senra* de Fakilo como el palacio de Gontrodo y su cónyuge corresponden seguramente a edificios señoriales de cierto refinamiento, fácilmente distinguibles, por su tamaño, estructura o decoración, en el marco de la aldea. Al tiempo, Menendo Enalso dispone su vida en los territorios de Tineo, Valdés y Salas, sus primos los Froilaz cubren un amplio radio en este espacio central y su hermana Sancha vive en Valdés.

El lazo con las tierras de vida va a ratificarse con el tiempo en los nombres. Así, los hijos de Menendo incorporan a su nombre y apellido —raíz familiar— el locativo de oriundez —raíz geográfica y vital—, pasando a designarse Gonzalo o Pelayo Menéndez *de Tineo*.

Por otro lado, transforman, al final de sus días, la tierra de vida en tierra de muerte. El fallecido Froila Roderíquiz es inhumado en la iglesia de Pinnaria, villa donde hemos fijado diversas propiedades de su madre María Enalso. Menendo lo hará en el gran monasterio de San Salvador de Cornellana.

Los desplazamientos de Menendo a lo largo de su vida presentan gran uniformidad y obedecen a esta fi-

²²³ Sobre la imposición de la reforma gregoriana, véanse los trabajos contenidos en *La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XIII, XXXII Semana de Estudios Medievales*, Estella, 2006.

²²⁴ Sobre esta condición, Calleja Puerta (2001: 190-192).

jación geográfica. En los diferentes litigios y reuniones a las que acudió encontramos a Menendo en diversas aldeas de Salas y Tineo. También acude dos veces a la vieja sede regia ovetense, con motivo de un juicio en el 1090 y dentro del grupo de jefes locales que, en 1115, representan a su territorio de Tineo en el concilio de ese año. Esta movilidad limitada solo es rota por Menendo con su espectacular peregrinación a Jerusalén. El hecho de que su familia recuerde este acontecimiento y lo imponga en el epígrafe funerario demuestra su extrañeza y singularidad dentro de los actos familiares.

La base territorial y económica es la plataforma para alcanzar el prestigio social. Menendo es consciente de su relieve en la sociedad y de su inclusión en un grupo determinado. De ello quedará constancia en su lauda al calificarlo de caballero («miles obtimus»). El reconocimiento ya le había llegado antes desde los registros señoriales, que lo incluyen entre los *nobiles* y *boni homines*, mientras su madre, tíos, hermanos y primos portan el apelativo de *domno* o *domna*. Esa fama pública puede ampliarse y asegurarse a través de las numerosas donaciones, privilegio que les permite figurar, por ejemplo, en los obituarios de San Salvador de Oviedo, como ocurre con sus primos los Froilaz, su tía Gontrodo y su hermana María.

Además, en la esfera de vida de estos infanzones, el prestigio lleva unido el desempeño de actividades públicas, en las cuales podemos observar el distinto papel reservado a hombres y mujeres. Los hombres actúan como *esquisitores* o procuradores en distintos pleitos y forman parte de las filas de *boni homines* que integran los concilios locales. Hemos apreciado la notable experiencia de Menendo Enalso en estos quehaceres jurídicos, extendida a la figura de su hermano Pedro y de su hijo Gonzalo. En el mejor de los casos, algunos llegan a desempeñar importantes cargos de representación pública. Así, Pedro Enalso alcanza a ser merino en Asturias entre 1106 y 1109, mientras que Suero Menéndez, el hijo de Menendo, obtiene el puesto de tenente de Valdés en 1168 y tal vez de Candamo en 1178. También Juan Ordóñez, segundo marido de su hermana María, había ocupado el puesto de merino en las últimas décadas del siglo XI. Sin embargo, Menendo se mantendrá

por debajo de estos parientes en méritos sociales y no alcanzará altos puestos políticos o religiosos, ni obtendrá halagadoras prebendas de todo un rey, como si recibe, en cambio, su hijo Gonzalo de Alfonso VII. Estas posiciones privilegiadas en el engranaje político suponen, en alguna ocasión, el enfrentamiento directo con los grandes señoríos asturianos y sus intereses territoriales. Lo hemos visto con Pedro Enalso y su oscura pugna con San Salvador de Oviedo mientras ocupa el gobierno de Tineo, ante la cual, actuará como árbitro Alfonso VI.

Aun enclaustradas, las mujeres Enalso desarrollan una destacada participación social y contribuyen a la fortuna de la familia. Son ellas las que procuran la continuación de la estirpe y la plasmación de lazos de solidaridad con otras familias mediante el matrimonio. Son ellas también, en muchos casos, las principales donantes de bienes a las instituciones eclesiásticas y monásticas. La viudedad es, en sí, un valor. Cuando enviudan, pueden volver a casarse si están en edad fértil, como hacen sus hermanas María y Sancha, o pueden optar por la vía del monacato, lo que les permite una mayor autonomía y una posibilidad de alcanzar más influencia entre los contemporáneos. En este sentido, las mujeres de la familia establecen fecundas relaciones con el monasterio femenino de San Pelayo. Así le sucede a Gontrodo Osóriz, la tía de Menendo, que ocupa el cargo de abadesa de San Pelayo entre, al menos, el 1087 y 1103. Su madre Fakilo ya asume la condición monacal antes del año 1097 y su hermana María pudo hacerse monja a comienzos del siglo XII, tras la muerte de su segundo marido y de uno de sus hijos. Menos valorado por sus contemporáneos, sin embargo, estas mujeres también destacan como grandes propietarias. Sancha y María, las hermanas de Menendo, su propia mujer Gontrodo o su tía de mismo nombre disponen de amplias posesiones que administran y llegan a protagonizar acciones de colonización.

El prestigio se arrastra a la muerte y el sepulcro ha de ser digno de la jerarquía alcanzada en vida. Por otra parte, en el caso de Menendo, la ceremonia fúnebre cuenta con la presencia del obispo de Oviedo, gracias a su relación personal que lo distingue del común de los

infanzones. Además, la entrega de tierras les permite disfrutar de misas de aniversario, recogidas en los obituarios de los señoríos eclesiásticos y monásticos. Y, si está al alcance de su influencia, se escoge un lugar sagrado de notable fama para reposar. Menendo Enalso lo demuestra al enterrarse en el monasterio de Cornellana. En el caso de Menendo, su memoria será, además, empleada como estrategia publicitaria por sus descendientes, que pudieron encargarse, varias décadas después de su muerte, una nueva lauda.

Como ya hemos apuntado, en las relaciones sociales y en el disfrute de responsabilidades públicas, la familia de Menendo da muestras de una movilidad social de tipo horizontal. Algunos de ellos arañan el triunfo, pero dentro de un movimiento por el que solo contraen nupcias con otros miembros de su clase, aunque estos ocupen una mejor posición. Sus parientes alcanzan puestos de mayordomía o merinazgo, pero, en cambio, la dignidad condal aparece inaccesible y los vínculos con la alta aristocracia nunca suponen el entronque familiar. De hecho, todos ellos pugnan por entrar a formar parte de las redes de clientes que tejen los grandes aristócratas. Esa necesidad de respaldo social se obtiene a través de dos vías. Por un lado, se acercan a las grandes familias condales que dominan desde los puestos más elevados la vida de Asturias, formando parte de sus mesnadas y sirviéndoles en actos jurídicos, como es el caso de Menendo, o en sucesos bélicos. Esta cercanía social se produce ya desde la segunda mitad del siglo XI con respecto a la condesa Gontrodo Gundemáriz, quien, como abadesa de San Pelayo, jugó el papel de protectora de Gontrodo Osóriz, que la sucedió en el cargo abacial y realizó algún servicio jurídico como confirmante. Dicho vínculo se prolongará a su descendiente, el conde Fernando Díaz, y su mujer, Enderquina Moñiz. En pago por estos servicios vasalláticos, algunos miembros de la familia, como la propia Gontrodo y los hermanos Froilaz, pudieron recibir porciones en los monasterios de San Miguel de Trevías y Santa Marina de Oviedo. La otra gran casa a la que rinden vasallazgo es la del conde Pedro Peláez, gobernante de Tineo, y sus hermanos.

En el caso expreso de Menendo, su existencia y proyección social aparecen claramente vinculadas a partir

de 1120 al conde Suero Bermúdez, máximo dignatario de las Asturias de Tineo y sobrino de Pedro Peláez. De esta forma, Menendo seleccionará como lugar de enterramiento una de las joyas del patrimonio condal, el monasterio de Cornellana.

Por otra parte, a medida que avanza el siglo XII la realeza va a convertirse en su firme protectora, al buscar en estos grupos sociales el cimiento de su propio poder en detrimento de los grandes señores. La suerte favorable de Pedro Enalso en tiempos de Alfonso VI y el apoyo de Gonzalo, hijo de Menendo, por parte de Alfonso VII, son buenos ejemplos. En el caso de Gonzalo, esta relación aparece definida claramente como vasallazgo regio, condición que merece el reconocimiento del soberano al apoyarlo Gonzalo durante la rebelión de Gonzalo Peláez entre 1132 y 1137. Otro hijo de Menendo, Suero, aparece asociado al conde Pedro Adefonsi, sobrino de Suero Bermúdez, y a la infanta Sancha durante la segunda mitad del siglo XII.

En fin, la vida de Menendo Enalso se abre biológicamente en la segunda mitad del siglo XI y documentalmente en la última década de esa misma centuria. Se cierra en las cercanías del año 1130. Por desgracia, siglos después nada queda del caballero y poco, muy poco, de su tumba. Las reformas emprendidas en el conjunto monástico de Cornellana desde el siglo XII, contando la edificación de nueva fábrica erigida en los siglos modernos, han desmantelado su sarcófago y esparcido sus huesos. Los frailes de la congregación de San Benito de Valladolid que reocupan el cenobio en 1536²²⁵ solo conservan las tumbas más dignas y representativas, entre ellas las del conde Suero Bermúdez y su esposa Enderquina.²²⁶ Un fragmento de la lauda es reutilizado en una ventana del monasterio como solera. Pasan los siglos, el monasterio es desamortizado en 1835, sus propiedades vendidas, sus dependencias abandonadas, la lauda, finalmente extraída y quebrada. Las esperanzas de eternidad de Menendo y los suyos se disipan.

²²⁵ Fernández Conde (1972: 128).

²²⁶ Las tumbas fueron trasladadas desde el crucero a la capilla mayor por el padre fray Gregorio de Hita en 1606, como testimonio Jovellanos en el archivo monástico. Ballesteros Gaibrois (1949: 294).

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN ÁLVAREZ, G. E. (1999): *Intervención arqueológica en el monasterio de San Salvador de Cornellana (Cornellana, Salas). Campaña de 1998*, 2 tomos, Oviedo: Consejería de Cultura del Principado de Asturias (inédito).
- ALONSO ÁLVAREZ, R. (2001): «El monasterio de San Salvador de Cornellana y el patrocinio nobiliario: de la iglesia propia a la dependencia de Cluny», en *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona: Bellaterra, pp. 45-57.
- (2004): «El primer taller románico del monasterio de Cornellana (Asturias) y la catedral de León», en J. Yarza Luaces, M.ª V. Herraiz Ortega y G. Boto Varela (eds.): *Congreso Internacional La catedral de León en la Edad Media*, León, pp. 519-528.
- ALONSO ALONSO, G., J. J. ARGÜELLO MENÉNDEZ y M. A. GARCÍA MENÉNDEZ (1993): «La muerte en la Edad Media», en *Orígenes, arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, pp. 191-195.
- ÁLVAREZ MAURÍN, M.ª del P. (1994): *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, León.
- ARIÈS, P. (1975): *Essais sur l'histoire de la mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, París.
- (1977): *L'homme devant la mort*, París.
- AURELL, J., y J. PAVÓN (2002): *Ante la muerte: actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona.
- BALLESTEROS GAIBROIS, M. (ed.) (1947): G. M. de Jovellanos: *Colección de Asturias*, t. II, Madrid.
- BANGO TORVISO, I. G. (1992): «El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (Madrid), pp. 93-132.
- BARÓN FARALDO, A. (2006): *Grupos y dominios aristocráticos en la Tierra de Campos oriental. Siglos X-XIII*, Palencia.
- BORNGISSER, B., H. KARGE y B. KLEIN (eds.) (2004): *Arte funerario y cultura sepulcral en España y Portugal*, Madrid: Vervuert.
- BOTO VARELA, G. (2004): «Sobre reyes y tumbas en la catedral de León. Discursos visuales de poder político y honra sacra», en J. Yarza Luaces, M.ª V. Herraiz Ortega y G. Boto Varela (eds.): *Congreso Internacional La catedral de León en la Edad Media*, León, pp. 305-365.
- CALLEJA PUERTA, M. (1998): «Una genealogía leonesa del siglo XII: la descendencia de Vermudo II en la obra cronística de Pelayo de Oviedo», en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, Ávila.
- (2001): *El conde Suero Vermudez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonesa en los siglos XI y XII*, Oviedo.
- (2002): *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media*, Oviedo.
- CARLÉ, M.ª del C. (1961): «Infanzones e hidalgos», *Cuadernos de Historia de España* (Buenos Aires), núm. XXXIII-XXXIV, pp. 56-100.
- (1964): «Boni homines y hombres buenos», *Cuadernos de Historia de España* (Buenos Aires), núm. XXXIX-XL, pp. 133-168.
- CARRERO SANTAMARÍA, E. (2004): *La catedral vieja de Salamanca. Vida capitular y arquitectura en la Edad Media*, Murcia.
- DIEGO SANTOS, F. (1994): *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo.
- FALQUE REY, E. (ed.) (1994): *Historia compostelana*, Madrid.
- FAVREAU, R. (1997): *Épigraphie médiévale. L'atelier du médiéviste*, 5, Turnhout: Brepols.
- FERNÁNDEZ, S. (2000): «Estudios documentales de epigrafía y numismática en la epigrafía catalana altomedieval y el vellón castellano de la Edad Moderna», en *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación en España (1975-2000)*, Madrid, pp. 743-749.
- (2003): *La epigrafía latina medieval de los condados catalanes (815-circ. 1150)*, Madrid.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971): *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma.
- (1972): *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo.
- (1993): *El señorío del cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el Tardo Medioevo*, Oviedo.
- I. TORRENTE FERNÁNDEZ y G. de la NOVAL MENÉNDEZ (1978): *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*, I, Oviedo.
- e I. TORRENTE FERNÁNDEZ (2007): «Los orígenes del monasterio de San Pelayo (Oviedo): aristocracia, poder y monacato», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 2, pp. 181-202.
- FLÓREZ, H. (ed.) (MDCMI): *España sagrada*, t. X, Madrid.
- FLORIANO CUMBREÑO, A. C. (1949): *El monasterio de Cornellana. Cartulario, índices sistemáticos y referencias documentales*, Oviedo.
- (1957): «Cronología de los abades de Corias», *Archivum* (Oviedo), núm. 7, pp. 275-291.
- (1960): *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*, Oviedo.
- (1962): *Estudios de historia de Asturias. El territorio y la monarquía en la Alta Edad Media asturiana*, Oviedo.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968): *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo.
- GAMBRA, A. (1998): *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio, II: Colección diplomática*, León.
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. (2001): *Excavación arqueológica. Actuaciones arqueológicas en el monasterio de San Salvador de Cornellana (Cornellana, Salas). Abril a agosto de 2001*, t. II, Oviedo: Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural del Principado de Asturias.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995): *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1989): «El palatium, símbolo y centro de poder en los reinos de Navarra y Castilla en los siglos X al XII», *Mayurqa* (Palma de Mallorca), núm. 22: *Homenaje a Álvaro Santamaría*, 1, pp. 281-296.
- GARCÍA GARCÍA, M.ª E. (1975): «El conde asturiano Gonzalo Peláez», *Asturiansia Medievalia* (Oviedo), núm. 2, pp. 39-64.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- GARCÍA LEAL, A. (2000): *El registro de Corias*, Oviedo.
- GARCÍA LOBO, V. (1982): *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*, Barcelona.
- (1991): *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León.
- (2002): «Epigrafía palentina del románico», en *Palencia en los siglos del románico*, Aguilar de Campoo, pp. 237-265.
- (2004): «La catedral de León, centro de producción publicitaria», en J. Yarza Luaces, M.ª V. Herraiz Ortega y G. Boto Varela (eds.): *Congreso Internacional La catedral de León en la Edad Media*, León, pp. 59-75.
- y E. MARTÍN LÓPEZ (1995): *De epigrafía medieval. Introducción y álbum*, León.

- GUIANCE, A. (1999): *Los discursos sobre la muerte en la Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid.
- GONZÁLEZ CALLE, J. A. (2007): «¿Qué fue de Gonzalo Bernaldo de Quirós el Bastardo?: El misterio de una sepultura en la Baja Edad Media asturiana», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 2, pp. 275-296.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., e I. BAZÁN DÍAZ (dirs.) (2006): *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Bilbao.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, M. (1997): *Zamora. Colección epigráfica*, en V. García Lobo (dir.): *Corpus inscriptionum Hispaniae mediaevalium*, 1/1, Turnhout: Brepols.
- HERRERA MENÉNDEZ, J. (1992): «Laudas medievales en Asturias (siglos VIII al XII)», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II, Oviedo, pp. 252-262.
- JORGE BARROCA, M. (2000): *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*, vols. I y II (*Corpus epigráfico medieval português*, t. 1), Oporto.
- JOVELLANOS, G. M. de (1994): *Obras completas*, t. VI, *Diario I.º (Cuadernos I a V, hasta 30 de agosto de 1794)*, ed. de J. M. Caso González, Oviedo.
- KARGE, H., y B. KLEIN (2006): «El arte funerario como expresión de la dimensión social de la muerte. Monumentos y desarrollos en la península ibérica», en B. Borngisser, H. Karge y B. Klein (eds.): *Arte funerario y cultura sepulcral en España y Portugal*, Madrid: Vervuert, pp. 19-29.
- La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XIII, XXXII Semana de Estudios Medievales*, Estella, 2006.
- MANZANARES RODRÍGUEZ, J. (1951): «Contribución a la epigrafía asturiana, I», *Archivum* (Oviedo), núm. 1-2, pp. 20-23.
- (1959): «Contribución a la epigrafía asturiana, II», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos* (Oviedo), núm. 2, pp. 146-147.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (2003): «La memoria de la piedra: sepulturas en espacios monásticos hispanos», en J. A. García de Cortázar (coord.): *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo, pp. 133-159.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1965): *Las instituciones del reino astur a través de los diplomas (718-910)*, Madrid.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1996): *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1993): «La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión», *Hispania* (Madrid), vol. LIII/3, 185, pp. 801-822.
- MARTÍNEZ VEGA, A. (1991): *El monasterio de Santa María de la Vega. Colección diplomática*, 1, Oviedo.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (2002): «La muerte primera y las otras muertes. Un discurso para las postrimerías en el Occidente medieval», en J. Burell y J. Pavón (eds.): *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, pp. 27-48.
- (2004): *Fantasmas de la sociedad medieval. Enfermedad. Peste. Muerte*, Valladolid.
- NAVASCÚES, J.M. de (1953): *El concepto de la epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., y E. PORTELA SILVA (eds.) (1988): *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela.
- ORLANDIS, J. (1950): «Sobre la elección de sepultura en la España medieval», *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), t. XX, pp. 5-49.
- PAVÓN BENITO, J. (2002): «Ut post nostrum obitum mereamur regna celorum. Actitudes ante la muerte en la Navarra altomedieval», en J. Burell y J. Pavón (eds.): *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, pp. 49-75.
- PÉREZ DE TUDELA y VELASCO, M.ª I. (1979): *Infanzones y caballeros. Su proyección en la esfera nobiliaria castellano-leonesa (siglos IX-XI)*, Madrid.
- RODRÍGUEZ VILLAR, V. M. (2001): *Libro de regla del cabildo (kalendas I)*, Oviedo.
- RISCO, M. (1789): *España sagrada*, t. XXXVII, Asturias, Madrid (ed. facs., Gijón, 1986).
- (1796): *España sagrada*, t. XL, Madrid.
- RIU, M. (1982): «Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya», en *Necropolis i sepultures medievals de Catalunya. Acta Mediaevalia. Annex*, 1, Barcelona, pp. 29-58.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E. E. (1995): *El Libro de la regla colorada de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- RUIZ DE LA PEÑA, J.I. (1975): «Alfonso Nicolás, burgués de Oviedo y Alcalde del rey», *Asturiensia Medievalia* (Oviedo), núm. 2, pp. 113-176.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (2002): «Una inscripción funeraria del monasterio de San Esteban de Bañolas (siglo XI)», *Espacio, Tiempo y Forma* (Madrid), serie III, Historia Medieval, t. 15, pp. 245-269.
- SAN PEDRO VELEDO, M.ª B. (2007): «Poblamiento medieval en la parroquia ovetense de Brañes: la Alta Edad Media», *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 2, pp. 133-152.
- SANZ FUENTES, M.ª J. (ed.) (1995): *Noticias documentales y genealógicas de las Asturias de Tineo*, Tineo.
- TENENTI, A. (1952): *La vie et la mort à travers l'art du XV^e siècle, Cahiers des Annales*, 8, París.
- TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (1993-1994): «Abadologio del monasterio de San Pelayo de Oviedo (siglos X-XV)», *Asturiensia Medievalia* (Oviedo), núm. 7, pp. 9-29.
- TORRES SEVILLA, M. (1999): *Linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, Salamanca.
- VIGIL, C. M. (1887): *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1, Oviedo (ed. facs., Oviedo, 1987).
- VIANA y VIEITES, J. I. (1981): «Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)», *Asturiensia Medievalia* (Oviedo), pp. 297-399.
- VILLA MARTÍNEZ, A., O. REQUEJO PAGÉS y J. C. de la MADRID (1988): *Informe preliminar de los trabajos arqueológicos de San Salvador de Cornellana (Salas). Estudio documental y bibliográfico*, Oviedo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias (inédito).
- VOVELLE, M. (1978): *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort aux XVII^e et XVIII^e siècles*, París.
- (1978): *La mort et l'Occident: de 130 à nos jours*, París.
- y G. VOVELLE (1970): *Vision de la mort et de l'au-delà en Provence: d'après les autels des âmes du purgatoire XV^e-XX^e siècles, Cahiers des Annales*, 29, París.